

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y seis minutos del día treinta de enero de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excm. Sra. D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

No comparece la Sra. Mohamed Achibán.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de diciembre de 2017 (del nº 11.256 al 12.155).

Sin intervenciones.

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D.ª Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a informar sobre las medidas que se han tomado para fiscalizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas de las distintas obras de la Ciudad.

“El pasado mes de julio, desde el Grupo Parlamentario Socialista manifestamos “la necesidad de que existieran personas formadas en el área de la construcción capaces de detectar las irregularidades que ocasionan los incumplimientos de los pliegos, así como los consiguientes perjuicios en aceras, pavimentos y/o cualquier otro elemento estético o funcional que forme parte del mobiliario urbano”. Por ello, instamos al Gobierno a “articular cuantas medidas fuesen necesarias a fin de fiscalizar exhaustivamente el cumplimiento de los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas, así como evitar que las empresas privadas generen, durante el periodo de ejecución de los proyectos, daños al mobiliario urbano y, en el caso que ello ocurriese se encargasen de incoar las sanciones que correspondiesen”. Una propuesta que finalmente fue aprobada por el Pleno de la Asamblea.

Cinco meses después queremos conocer,

¿Qué medidas se han tomado hasta la fecha para corregir los hechos denunciados? ¿Se ha sancionado a alguna adjudicataria? Y, ¿en qué situación se encuentra dicho acuerdo plenario?”

Sra. Miaja Chipirraz: “Esta interpelación deriva de un acuerdo plenario. El pasado mes de julio en este mismo órgano los Socialistas denunciemos los continuos incumplimientos de los contratos, de los pliegos, las continuas irregularidades de la ejecución de las obras, así como las consecuencias que derivan de esas obras y que muchas veces perjudican o dañan al mobiliario urbano.

Denunciamos además que todo esto era consecuencia de la falta de control, de la falta de fiscalización, por parte de la Administración Local y de la permisividad a la hora de firmar las certificaciones, sin comprobar que todo estaba correcto. Manifestamos además que esa falta de control y coordinación podía deberse como una de las causas a la carencia de personal y de recursos, pero que era necesario dar una solución y dejar de derrochar dinero en obras que no servían para nada y que no solventaban los problemas, y lo que era peor: pagar con dinero público lo que las empresas habían roto, y rompen en esas obras.

Por ello, entendíamos que era necesario contar con personas formadas en la materia, con capacidad para detectar los incumplimientos, para detectar las irregularidades en los contratos y solicitamos al Gobierno: ‘Articular cuantas medidas fuesen necesarias, para corregir, controlar y fiscalizar exhaustivamente los contratos y poder incoar los correspondientes expedientes sancionadores a aquellas empresas que no cumpliesen con los mismos’.

Seis meses después queremos saber qué ha pasado con ese acuerdo plenario, qué medidas se han tomado, para corregir lo denunciado y si se ha incoado algún expediente sancionador.”

Sr. García León: *“Esa interpelación tuvo lugar hace seis meses y fue aprobada con una transaccional en la que se dijo ‘que ese tipo de inspectores se crearía, pero que tendríamos que tener en cuenta siempre los límites técnicos y presupuestarios’. Obviamente, implicaría plazas o puestos de nueva creación y una completa reestructuración de las áreas de la Consejería de Fomento, así como un lógico incremento de medios humanos, jurídicos, técnicos y administrativos.*

Por el momento, precisamente, por esos límites técnicos y presupuestarios no se ha podido crear el equipo de inspectores tal cual se preveía o se solicitaba en esa moción. Estas cuestiones están siendo debidamente coordinadas y tratadas con la Consejería correspondiente que es la de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Empleo, que está totalmente implicada en la tarea, además, tenga en consideración dos cosas: uno, los tiempos y dos, los límites de las tasas de reposición de efectivos.

En cuanto a los tiempos hay una prioridad que son los procedimientos de consolidación de personal de la Ciudad, que deben llevarse a efectos previamente, como bien sabe. Y los límites de las tasas de reposiciones, la imposibilidad de incrementar el número de efectivos humanos por encima de los mismos.

Hemos trabajado desde ese mismo día en la Consejería, puesto que de momento yo sabía que no iba a ser de manera inmediata la creación de ese equipo de técnicos, pero sí es una cosa que tenemos en mente, para cuando sea posible, pues, di claras instrucciones de que tenía que haber un claro control, por parte del técnico que firmara las certificaciones y se hiciera un seguimiento exhaustivo de cada una de las irregularidades que se habían detectado, que no eran tantas como creo que usted intentaba demandar aquí, pero sí eran suficientes, como para que puséramos un poco el acento en este tema y hubiera un control más exhaustivo.

Por lo tanto, de manera paralela la Consejería de Fomento actúa y continúa actuando, para controlar los perjuicios en aceras, pavimentos o cualquier otro elemento estético y funcional que forme parte del mobiliario urbano, al objeto de dar cumplimiento a aquella interpelación.

Y ha habido doce expedientes, la mayoría han sido con empresas de telecomunicaciones, con las aperturas de las zanjas, esas empresas o las subcontratas que utilizan para realizar los trabajos en la calle de obras públicas. En primer lugar, lo que hicimos fue una llamada telefónica a estos responsables de estas empresas, los cuales es preciso reconocer que hubo una total colaboración y nos dijeron que no nos preocuparíamos de nada y que tomarían carta en el asunto. Así fue, se reflejó en la calle y exceptuando un solo caso que se ha tenido que abrir un expediente sancionador, el resto con el toque de atención ha sido suficiente, para que realicen las obras necesarias, para reestablecer la calle tal y como estaba.

También ha habido un caso y hemos tenido que hablar con ACEMSA o la empresa de la luz, exactamente, lo mismo, de manera inmediata han reestablecido la normalidad en el pavimento.

Además, me gustaría citar que va a haber un refuerzo normativo en esta materia, porque, como bien saben, estamos trabajando desde hace tiempo en el Reglamento de Medidas Urgentes y Disciplinas Urbanísticas y aquí se recogen con más detalle, distintos supuestos para la inspección y sanción e incluso casos de fianza con carácter previo a la realización de determinadas obras.

La normativa estatal obliga que cuando se va a hacer un reglamento hay que hacer una memoria previa y exponerla al público (que ya lo hicimos y no recibimos ninguna alegación), pero hay que hacer una nueva exposición al público de quince días, para cualquier persona que tenga interés podrá hacer cuantas apreciaciones quieran.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Quiero recordarle que en julio de 2017 todavía no se había empezado a elaborar los Presupuestos, con lo cual, denota una falta de interés por parte del Gobierno.*

Resumiendo, han hecho muy poco. Decía usted que las denuncias que he presentado no eran muchos, pero suficientes, lo que es para usted suficiente, para mí son demasiadas, porque además le he numerado en muchas ocasiones cuáles eran esas irregularidades y esas denuncias además con fotografías.

Para todos los mortales, resumiendo, vamos a seguir haciendo obras que no cumplen con el objeto de las mismas y vamos a seguir pagando lo que esos empresarios ‘afortunados’ y digo eso, porque alguna explicación tiene que tener el hecho de que no se les sancione, afortunados, por las relaciones que tendrá con el Gobierno, no sabemos si son amigos, cuñados o no sabemos si tienen alguna otra relación, pero alguna tiene que tener.

Yo le agradezco que me pase esos expedientes, para comprobar y porque yo seguramente voy a añadir alguna que otra denuncia.

Quiero mostrarles una imagen realizada ayer, tomada desde arriba de la playa del Chorrillo y se trata de este bidón de plástico de residuos orgánicos, desde el 2012 hemos denunciado la presencia de bidones con residuos orgánicos enterrados en nuestras playas. Ustedes lo negaron al inicio y nos obligaron a desenterrar uno de ellos, con la diferencia que ese que desenterramos era un bidón metálico y éste es de plástico. Y en el 2013 cuando el consejero de Fomento, se congratulaba de que había comprado fosas sépticas, ya le advertimos que esas fosas sépticas no cumplían y no servían para la playa, y no lo decía yo, lo dijo el fabricante en una conversación que mantuve con él, porque no contaban con esa arqueta de toma de muestras y no contaban con esa arqueta para la aspiración de esos residuos.

Aun así, enterraron ustedes esos bidones y éste es uno de ellos. El verano pasado cuando hicieron ustedes esa foto con las banderas azules, ya denuncié que esas banderas eran una falsa, porque en ningún caso eran sinónimo de calidad de las playas. Es sorprendente que una playa con bandera azul, si ustedes creen en ese distintivo, porque yo no lo creo y sabiendo que este tipo de bidones están ahí, ustedes hicieron caso omiso a esa denuncia y siguen ahí, y el Levante lo ha desenterrado.

Yo le voy a pedir al Sr. Presidente que se comprometa esta mañana con todos los ceutíes a que, en el plazo máximo de un mes, por favor, desentierre esos bidones, que no son más que residuos tóxicos y están contaminando nuestras playas. Y ustedes pueden pedir con las banderas azules y comprando materiales que no se pueden justificar, porque ni siquiera el técnico de la compra de ese material, pudo justificarme para qué se compraban determinados elementos y dónde estaban colocados, debe ser que el Levante se los había llevado antes de ser instalados.

Le pido su compromiso, Sr. Presidente, que retire esos bidones en el plazo máximo de un mes, y que es hora de que eliminemos esos bidones, porque lo llevamos pidiendo desde el 2012.

Y al Sr. García, porque he visto su expresión, decirle, que yo en mis turnos de intervenciones, al igual que todos, yo expreso, hablo, manifiesto y denuncio, lo que yo crea oportuno, como hacen ustedes. Algunos lo utilizan para seguir dándole correa a sus mentiras y otros lo utilizamos para demostrar y denunciar que lo que denunciábamos era cierto.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra, Sr. García, ciñase, por favor, a la interpelación.”*

Sr. García León: *“En primer lugar, habla de los límites presupuestarios: el Capítulo I no se puede incrementar con la facilidad que usted cree. El Título I tiene unas cantidades lo suficientemente importante, como para intentar no ampliarlo y no de cualquier manera. Por eso dijimos, límites presupuestarios y también los técnicos, que aun pudiendo incrementar el Presupuesto hay que tenerlos en cuenta. Y he hablado de la tasa de reposición, que tampoco se puede superar a no sé que esté muy justificado para determinados casos muy tasados y también sobre la consolidación del personal, que en materia de Recursos Humanos es el principal objetivo que tiene del Gobierno y en el que se está trabajando para dar un paso muy importante, porque afecta a un número alto de trabajadores de aquí.*

Respecto que hay empresas ‘amigas’, ya resulta cansino escuchar en este foro eso, no voy a alterarme y creo que voy a recoger el guante de lo que acaba de decir, pero yo llamo a cualquier empresa y si veo una máxima colaboración, y en el plazo menos de una semana hemos conseguido el resultado de la reparación, me quedo satisfecho, porque el objetivo se ha cumplido. Le he dicho que en un caso ha sido necesario abrir expediente sancionador y con la misma facilidad que le digo que cuando cumplen no quiero acudir a la sanción, porque me parece que no es la mejor manera de corregir las cosas, cuando no cumplen sí acudimos a la sanción y se sancionará a la empresa que sea; por supuesto, nunca será una empresa amiga.”

Sr. Presidente: *“Sra. Miaja, como usted ha aprovechado la interpelación, para hablar de otro asunto, no por ello menos importante, le he dicho que le contestaré, porque es para lo que se había preparado, para lo otro no venía preparado. Pero yo me comprometo a que vamos a analizar esa cuestión que usted ha planteado, no digo en un mes o mes y medio, pero vamos a ver qué pasa con eso y pondremos los servicios a trabajar con el Consejero de Medio Ambiente, y si esa situación que usted ha descrito, que yo no dudo que sea verdad, porque usted lo ha dicho, pues, la corregiremos. No le pongo plazo, pero antes del verano seguro.”*

2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar qué políticas piensa aplicar el Gobierno para la instalación de terrazas en establecimientos hosteleros.

“La política del Gobierno de la Ciudad, en relación con la instalación de terrazas en los establecimientos hosteleros sólo se puede calificar de confusa y errática. Cada cierto tiempo hace un pronunciamiento que luego no se concreta en ningún hecho. Nadie sabe a ciencia cierta si el Gobierno está a favor de potenciar esta actividad o de restringirla. Se mueve en un estéril posicionamiento de “soplar y sorber a la vez” que no es admisible en una administración moderna.

La realidad es que en la actualidad tenemos una ordenanza “inútil” (porque no se puede cumplir en la mayoría de los casos); y una “política permisiva” (inexplicada) cuya consecuencia es un incumplimiento generalizado y consentido. Esto no es serio. Y requiere la adopción de decisiones claras y coherentes que terminen con este caos. Es por ello que le solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Qué política tiene el Gobierno sobre la instalación de terrazas en establecimientos hosteleros? Abstenerse de remitir la respuesta a los “socorridos” técnicos.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno y en qué plazos, para ordenar este sector?”.

Sr. Aróstegui Ruíz: “Lo que si le pediría antes de exponer el contenido de la interpelación, es que usted si no está en condiciones de responder con sinceridad, dígame usted: “No le respondo”. Y pasamos a otra cosa, si está en condiciones... Porque, claro, usted, Sr. García, es el que cada vez que hay algún tipo de propuesta, sugerencia, en relación con situaciones de necesidad extrema, enseguida se coloca su cartelillo de legalidad, se erige usted en una especie de adalid de la legalidad vigente y a partir de ahí exculpación total. No le voy a recordar sus proclamas de los asentamientos ilegales, que se cree usted ‘El llanero solitario’. Además, ahora cuenta hasta con primeras páginas: ‘Desde que el Sr. García está al frente de Fomento las obras ilegales están desapareciendo’. ¡Ja!, pero, bueno, su propaganda usted sabrá a quién y por qué se la gestiona.

Y vamos a hablar de legalidad, en su área hay más de 100 terrazas funcionando ilegalmente, nosotros estamos radicalmente a favor de las terrazas, nos parecen buenas, nos parecen que se ajustan y mucho a la forma de vida de esta ciudad, nos parece —no por los establecimientos hoteleros, sino por la gente que va allí— bueno y positivo. Y la pregunta es ¿por qué mantienen ustedes una ordenanza que convierte en ilegales a las terrazas?, eso es lo que tiene que responder.

La legalidad: ‘El mantra del PP para todo’, añadido yo: ‘Lo que le interesa’. La legalidad y aquí hacen ustedes un ejercicio de soplar y resolver que no se sostiene, esto no se trata de reunirse con, Karim Bulaix, cada mes y contarle un rollo o con, Fernando Ramos, y contarle un rollo, no se trata de eso, se trata de darle un poco de seriedad a esta cuestión y definirse, ¿nosotros queremos una ordenanza restrictiva de las terrazas o una que potencie las terrazas?, porque ustedes con la boca dicen una cosa y en el Boletín publican otra, por ejemplo, ponen: ‘Queremos que hayan terrazas’, y ponen como requisito: ‘Tendrán que mantener un metro y medio de acera’. Si aquí el 80% de las calles no tienen metro y medio

en la acera ¿cómo le exige usted ese requisito incumplible? La conclusión es: está todo el mundo en la ilegalidad. Y cuando está todo el mundo en la ilegalidad, qué hacemos, miramos para otro lado. ¿Esto es serio?

En las terrazas, Sr. García, hay dos o tres cosas que hay que proteger: el ruido y la limpieza, y el horario, y todo lo demás, permisibilidad.

El problema está en la ordenanza y usted ha anunciado que no quiere cambiar, ¿usted cómo se las apaña para cumplir la legalidad incumpliendo la ilegalidad, permitiendo la ilegalidad, amparando la ilegalidad y después castigando la ilegalidad? Y entra usted en el terreno de la arbitrariedad. Un día que alguien se levante enfadado, sea un funcionario o un político, llega y dice: 'Esto es ilegal'. Y lleva razón, se le abre un expediente y a esa criatura se le cruje.

Ustedes tienen que tener claro lo que quieren, esto no es solamente un evidente nicho de empleo para la ciudad, es que, además, repito: es algo que la ciudadanía en su conjunto aprecia, valora y eso hay que considerarlo. Lo razonable es hacer una ordenanza de terrazas ajustada a la realidad de Ceuta. No cojan ustedes el pliego de lo que se ha hecho en Barcelona, Alicante y en Madrid, y lo hagan aquí, porque en Barcelona las calles llegan desde aquí hasta el Monte Hacho, y aquí somos lo que somos. Por qué no hacen una ordenanza racional, que haga compatible el uso de la terraza, por parte de los ciudadanos con el derecho de los vecinos a disfrutar de su ocio en condiciones, exijan ustedes las medidas de protección que haya que exigir, pero permitan que las personas tengan legalizadas sus terrazas, entre otros motivos, porque hay otra deriva, el hecho de que las terrazas sean ilegales conlleva a que no contribuyen."

Sr. García León: *"Empieza hablando la relación entre terrazas y asentamiento ilegales, no sé por qué, pero solamente le voy a hacer una apreciación: usted se posiciona a favor de los asentamientos ilegales y yo con mi Grupo nos posicionamos en contra de los mismos.*

Nosotros estamos radicalmente a favor de las terrazas, usted aquí se posiciona a favor de ellos para ponernos a nosotros en contra, y no es así.

Lo más difícil de esto es conseguir el equilibrio entre el descanso y el ocio, dos cuestiones muy reñidas que han abierto demasiados procedimientos judiciales en toda la geografía española y normalmente, ese equilibrio va a favor del tema del descanso porque se considera que tiene prevalencia; no obstante, ese equilibrio es posible y lo estamos buscando.

Usted que tanto sabe y tanto habla, aquí creo que ha patinado un poco, porque me voy al caso concreto que ha dicho 'metro y medio de acera', eso no lo hacemos porque tengamos ganas de estrangular a las terrazas, sino que si no se dejase ese metro y medio mínimo, no puede pasar una persona con discapacidad, una mujer con carrito, entonces ese equilibrio del derecho de las terrazas, que, por cierto, yo soy una de las personas que intenta disfrutar de ella al igual que creo que todos los ceutíes, tiene que estar en equilibrio con otros derechos que en la mayoría de los casos tienen mayor importancia, y es el descanso o el de la discapacidad, o la persona que van con un carrito; por tanto, ese metro y medio no se trata de suprimirlo en favor de las terrazas, hay que tenerlo muy en cuenta, porque si no las terrazas serían ilegales.

No obstante, podría remangarse y ayudarnos a buscar el texto tan preciso que parece ser que por su parte es muy fácil.

Yo le voy a explicar y creo que este tema requiere una explicación más minuciosa: el sector de la hostelería es importante para esta ciudad, por ende, las terrazas tienen la misma importancia y nuestra política es la de la regularización, más que la sanción. Yo solicité por noviembre una estadística en la que me quedé sorprendido del número de procedimientos que estaban abiertos todavía; en primer lugar, me hizo pensar que era por la inactividad de la propia Administración, de los funcionarios de mi Consejería y fui a preguntar caso por caso y la mayoría de los casos es que solicitan una terraza con una simple solicitud, nosotros contestamos por escrito haciendo un requerimiento de la documentación que tienen que traer, y normalmente, en estos casos, 57 que tengo tasados, se queda ahí, no recibimos toda la documentación o ninguna, la consecuencia legal es que pasado un tiempo se caduca, queda sin terraza y además nos obliga a abrir un expediente sancionador y además un expediente para quitar la licencia de implantación, una medida muy drástica y atentaría contra todos los hosteleros e intereses de la Ciudad, una situación que nosotros no la queríamos así.

Hicimos una batida para hacer una radiografía actual de la situación con el favor de la Policía Local, que hizo un trabajo excelente, y conseguimos hacer esa radiografía actual de quiénes son los que tienen la terraza bien, quién no tiene nada, quién lo ha solicitado y está pendiente e intentando de no caducar ningún expediente. Y lo que vamos a hacer es esa regularización, cómo: nos hemos sentado con sus representantes, Cámara de Comercio y Confederación de Empresarios, le hemos explicado la situación, nos hemos bajado los expedientes en concreto y estamos de manera colaborativa intentando hacer una campaña en la que todas estas terrazas que les falta alguna documentación por regularizar, nosotros con nuestros técnicos les vamos a dar caso por caso el asesoramiento completo y necesario para poder regularizar el que quiera. El que haga caso omiso, entrará en la lista en la que la Policía tendrá claro que tendrá que ir a sancionar; espero que sean los mínimos posibles casos.

En materia normativa, no es que no quiera cambiar la ordenanza de Terrazas, pero he mirado punto por punto y exceptuando dos cositas que no tienen gran calado en este tema, no requiere de una modificación, lo que sucede es que en el ámbito de las terrazas existe más cuerpos normativos que afectan: la Ordenanza de Clasificación de Establecimientos Turísticos o del Mapa de Ruido, o de la Ordenanza de Limpieza, estamos preparados y trabajando, para modificar lo que sea necesario.

En cuanto al Mapa de Ruido lo primero era su aprobación y segundo, para que algunos lugares, porque Ceuta está clasificada como especialmente ruidosa en todo el término municipal, para poder optar por terraza requiere de un plan zonal con medidas concretas paliativas de los ruidos, y para ello hay que crear una comisión, que es interdisciplinar, y que hay muchos agentes sociales que tienen que venir. Esa comisión está creada y se va a empezar a hacer y vamos a hacerlo en planes zonales.

Creo que la política es la correcta, vamos a intentar evitar las sanciones en la medida de lo posible. Vamos a modificar en aquello que no sea flagrantemente ilegal, como lo del metro y medio que me acaba de decir, y con ello creo que vamos a conseguir una regularización masiva de todos aquellos que quieren regularizar.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Me parece que usted es impulsivo, le voy a dar un consejo, no copie tanto al Sr. Vivas, no copie las cosas malas. Y dice cosas a veces sin ser consciente de su cargo de consejero y diputado, debería usted medirlo, dice cosas inoportunas, inconvenientes, porque decir aquí que nosotros estamos a favor de los asentamientos ilegales, me parece no solo indecente, por falso e injurioso, sino irresponsable. Caballas nunca ha dicho que está a favor de los asentamientos ilegales, lo que Caballas dice es que el hecho de que haya viviendas fuera de la ordenación, para nosotros no es argumento suficiente para privarlos de los derechos sociales básicos como es: el suministro de agua, de luz o de saneamiento. Eso es lo que decimos, nosotros sabemos cómo acabar con los asentamientos ilegales: aquí hemos traído para la retrocesión inmediata y gratuita de todo el suelo ocioso a esta ciudad y un plan de financiación de viviendas con cargo a la deuda histórica, que aquí no se construyen viviendas desde ‘Viriato’, y cuando tengamos suelo y dinero y usted construya 5.000 viviendas, verá usted como no hace falta asentamientos ilegales. ¿O se cree usted que la gente va a ese tipo de viviendas, porque les gusta? ¿Usted cree que es mejor vivir en esas condiciones que vivir en un piso? Ustedes desprecian demasiado a la gente.*

Los asentamientos ilegales, con los que Caballas no está de acuerdo, son la consecuencia de una política nefasta que usted práctica, apoya y que curiosamente usted ensalza, claro que hay que acabar con los asentamientos ilegales, ¡ojalá! Nos partimos el pecho aquí un día sí y otro también, para intentarlo frente al muro de la incompreensión que supone el PP en la política de esta ciudad.

Sr. García, no rete usted más, usted habla y después se acaba el Pleno, y no se parece en nada. Mire usted, en el verano de 2016 trajimos una propuesta para hacer un Reglamento de Regulación de Actividades Deportivas y no hay nada. También nos pasó con la Ordenanza de la Convivencia, tienen el texto el Sr. Celaya y no se sabe nada. ¿Usted quiere una Ordenanza de Terraza? Yo se la traigo, pero usted sabe para qué, para cuando se acabe el Pleno usted esto le importe un carajo y ni ordenanza ni nada de nada. Pero si quiere yo se la voy a traer, una ordenanza de Terrazas que, a juicio de Caballas, cumpla con todos los requisitos y se adecúe a la realidad de Ceuta, que es la que es.

Usted ha dicho que vamos a seguir como estamos, ha dicho: ‘Vamos a poner en marcha un proceso de regularización’. Regularización significa cumplir los requisitos de la ordenanza, dicho de otro modo, exigir a la gente que cumpla lo que no puede cumplir, pero ustedes no van a sancionar ni cerrar ninguna terraza, eso no va a pasar. Es decir, la sinceridad suya consiste, vamos a seguir como estamos, de vez en cuando nos reunimos con los dueños de las terrazas, les comemos un poco el coco, y siguen pasando los meses y que esto no suponga un problema, esta es la política de terrazas del PP. Mantengan ustedes las terrazas de manera ilegal y a la gente siempre con la espada de Damocles, cuando no seas bueno te caerá el peso de la ley.

Nos parece muy mal, esto es un sector importante para la ciudad y deberíamos regularla adecuadamente, para que los empresarios y los trabajadores que disfrutan de aquello tengan la seguridad de que están haciendo las cosas bien, que están dentro de la ley, de que una ordenanza los ampara y no así: saque usted las mesas y que sea lo que Dios quiera. No nos parece que esto sea lo adecuado, pero allá ustedes.”

Sr. García León: *Yo no necesito ningún consejo por su parte y menos cuando me dice que no me parezca a Juan Vivas, ¡ojalá! Me pudiera parecer más de lo que creo que me parezco. Lo que sí tengo muy claro es que a usted no me quiero parecer, ni un poquito.*

Ahora, usted sí tiene una gran virtud, que es la de maquillar, convertir lo blanco en negro. A usted le ha escocido un poco posicionarse usted mismo sólo de que usted está a favor de los asentamientos ilegales y nosotros no, y habla del hambre, de la luz y el agua y casos muy complicados, que nosotros atendemos a través de los Asuntos Sociales y que nunca damos de lado a ese tipo de situaciones tan complejas y de las cuales no estamos nada satisfechos, por eso ponemos los medios. Pero usted no habla de las viviendas que se construyen y que tienen muchas plantas, esas también están bajo la cobertura de la defensa que usted realiza aquí...”

El Sr. Aróstegui interviene sin micrófono.

Sr. Presidente: *“Por favor, Sr. Aróstegui, por qué no respeta usted el turno, no insulte usted, Sr. Aróstegui, respete usted el turno y no insulte, por favor, en mi nombre y en el de todos los que estamos aquí y los que nos están viendo, por favor, Sr. Aróstegui, no perturbe.”*

Sr. García León: *“Yo no quiero meter el dedo más en la llaga, pero yo he escuchado pacientemente a pesar de que piense de manera diametralmente opuesta a la de usted. No obstante, la gente escucha, la gente lee, y al final tienen su propia opinión y creo que ha quedado muy clara la posición de cada uno y usted lo ha hecho bien solito.”*

En este tema de asentamientos ilegales usted sí hizo aquí una propuesta de hacer lo de la asimilación a las viviendas de fuera de ordenación y ahí sí estamos de acuerdo, y eso está recogido en el borrador para traerlo a Pleno de las medidas urgentes en materia de disciplina urbanística. Así que creo que en algunas cosas tenemos más puntos en común que de las que tenemos diferencias.

Habla de la Ordenanza de Deportes, por intentar dejar de hablar de terrazas y se compromete a traerme un modelo de Ordenanza de Terrazas, espero que sea más estudiada y tenga en cuenta lo de metro y medio y otras muchas cosas que hay que tener.

Ya he explicado que las terrazas se ven afectadas por distintas ordenanzas, la cual sí vamos a cambiar en todo lo que sea posible para facilitar. Las terrazas y la hostelería es un sector totalmente imprescindible para un sector del cual nosotros también nos ponemos de su lado, ahora recordemos el equilibrio del derecho al descanso, por el tema del ruido y otras muchas cuestiones, no es nada fácil.

Desde aquí hago un llamamiento todos aquellos que se quieran sumar al carro de la regularización que hemos abierto un plazo para asesorar, para ayudar y para cuidar a todas nuestras terrazas, para que sigan en vigor, pero también habrá que luchar contra aquellos que incumplan flagrantemente, espero que sean muy pocas. Vuelvo a decir que aquellas terrazas que tengan alguna dificultad, ya sea por la Ordenanza, por una cuestión técnica o sui géneris, nos sentamos una por una, con nuestros técnicos, con la Cámara y con la Confederación, y yo personalmente, así que la voluntad absoluta es de la regularización máxima de todas las que sean posibles y para el disfrute y ocio de todos los ciudadanos.”

2.3.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar cuándo piensa la Consejería de Fomento llevar a cabo la retirada del arco de la cubierta del edificio de Miramar Bajo.

“Desde nuestro Grupo Municipal nos gustaría conocer cuándo piensa la concejalía de Fomento llevar a cabo la retirada del arco de la cubierta del edificio de Miramar Bajo”.

Sra. Hamed Hossain: *“El pasado 27 de julio de 2015 cuando este Pleno acordaba retirar en el menor tiempo posible el arco de la cubierta del edificio Miramar Bajo, debido a su mal estado de conservación, suponiendo un peligro para los viandantes y vecindario.*

Decía en ese momento el Sr. García: “Por parte de OBIMACE se ha redactado ese proyecto y están todos los trámites administrativos para su contratación realizado, incluso la retención de crédito, y está sólo pendiente de la autorización de la comunidad de vecinos”. Como no se derribó y actualmente viene sin hacerse, en diciembre del 2015 se volvía a traer a este Pleno y en este momento, usted, supuesto responsable del área de Fomento, señalaba que ya no estaban todos los trámites administrativos y le leo textualmente: “La demora viene porque la notificación no nos ha permitido hacerla de forma directa y hemos tenido que acudir, según establece la legislación, a la publicación en el BOE y en BOCCE, una vez que hemos conseguido a notificar a todo el mundo, como no se ha realizado esa obra vamos a dar el segundo paso, el de la ejecución subsidiaria. La obra en un tiempo corto vamos a empezar a realizarla, para que se pueda retirar”. Y añadía usted, al final de su intervención: ‘De forma inminente vamos a acometer esa obra y no creo que la tengan que volver a traer a este Pleno’.

Dos años después los vecinos de Miramar siguen temiendo que ese arco se pueda caer encima de alguien y obviamente nos vemos en la obligación de volver a traerlo.

No sabemos si usted en los plenos anteriores mintió o le faltaban datos, o no estaba lo suficientemente informado para haber dicho en un caso que ya estaban todos los trámites realizados y, posteriormente, que iban a actuar de forma inminente, no entendemos cuál fue el problema.

Nos da sinceramente un poco de vergüenza ajena volver a traer esto al Pleno, porque esto no es un patio de un colegio. Lo que pretendemos es que se actúe inminentemente en cuanto a la retirada de este arco.”

Sr. García León: *“No he tratado de mentir en ningún momento, la teoría es una parte y la práctica es otra que muchas veces traer dificultades que no hemos sabido prever.*

Este es uno de los expedientes que a veces sucede que se enquistan y no tienen el resultado que se preveía, asumo toda la responsabilidad, pero también asumo la responsabilidad de seguir trabajando para conseguirlo. Mi cabreo ha sido muy grande dentro de mi entorno, porque no me gusta decir algo que después no se cumpla, me puedo equivocar, pero no utilizo la mentira.

La práctica en su día fue complicada, Obimace en su día cuando ya estaba para hacerlo se echó para atrás de desde Intervención por falta de disponibilidad de terreno que

faltaba ese documento, tuvimos que acudir en la que se tuvo que acudir a publicación uno por uno el Boletín Oficial.

Esta interpelación ha tenido un efecto positivo un impulso y el nuevo compromiso y espero que esta vez no tenga ninguna dificultad en la puesta en práctica de lo que aquí voy a decir, se pueda cumplir que entre febrero y abril va a poder ser quitado, y el motivo de que hasta día de hoy no ha podido ser es la complejidad de actuar sobre bienes que no son de titularidad de la Ciudad, sino de personas privadas, y en especial ante la inejecución por parte de los obligados, que nos obliga a actuar a nosotros, y después la dificultad de actuar a nosotros sea a través de las notificaciones de un montón de un número importante de vecinos en los cuales muchas veces no se ha hecho posible esa publicación en el BOE.

Repito: no son excusas, responsabilidad mía, sigo trabajando para hacerlo y ahora nueva fecha entre febrero y abril de este nuevo año, porque al examinar otra vez de nuevo el expediente no se me ocurre algo que en la práctica no pueda suceder para llevarla a cabo. En ningún caso fue una mentira ni que no tengamos la intención de hacerlo.”

Sra. Hamed Hossain: *“No sé si me equivoco, pero es la primera vez que le escucho a usted ese ejercicio de humildad y de reconocer que se equivoca y que es usted el responsable y el culpable, me parece bien políticamente, creo que está empezando a madurar.*

Pero dos años y medio no se ha producido el derribo, no se ha eliminado y es una exigencia de los vecinos. Entiendo que se ha encontrado con otros obstáculos, pero en ese caso debería mirar un poco más de los compromisos que alcanza.

Usted se compromete hacerlo entre febrero y abril, ¡ojalá! Y no tengamos que volver a traer una interpelación nuevamente para conocer que está ocurriendo, porque se está poniendo en peligro a los vecinos.

Esperamos que, en el mes de abril, como muy tarde, esté retirado este arco y que nos vaya informando, por favor, de los pasos que se vayan dando.”

Sr. García León: *“Me ratifico en lo dicho anteriormente, pero es que las dificultades vienen porque esos vecinos son dueños de ese edificio, no es un edificio público.*

Mi compromiso se mantiene, pero deviene de que voy a tener que actuar en un elemento privado, no público.

Repito: entre febrero y abril vamos a terminar los trámites necesarios, para poder actuar.”

2.4.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a informar el cambio de política del Gobierno de la Ciudad respecto al tratamiento de los menores acogidos en el Centro La Esperanza.

“Según el diagnóstico del propio Gobierno de la Ciudad, el centro de menores denominado “La Esperanza” no reúne las condiciones adecuadas para atender con la dignidad que merecen los menores allí albergados. Es preciso recordar que fueron

trasladados a aquellas dependencias por razones de urgencia y a instancias de la fiscalía. La intención original era construir un centro nuevo diseñado expresamente para esta finalidad (existe de hecho el encargo de un proyecto). Mientras tanto, se anunció la realización de una serie de obras para reparar las más que numerosas y notables deficiencias que presentaba el edificio. Pero nada de esto ocurrió. El proyecto encargado duerme “el sueño de los justos”, la inversión ha sido retirada del Plan de Inversiones. Las obras de reparación se han esfumado y tan sólo se ha llevado a cabo una serie de actuaciones menores (por un importe que apenas llega a los 30.000 euros). La misma suerte han corrido todos los propósitos de dotar a aquel centro de material y recursos para desarrollar actividades (hasta las sillas “prestadas” para dar clase han sido retiradas).

Es por todo ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿A qué se debe este cambio de política del Gobierno respecto al tratamiento de los Menores acogidos en el Centro de La Esperanza?

¿Por qué se ha paralizado el proyecto del nuevo Centro?

¿Por qué no se han hecho las reparaciones previstas?

¿Por qué no se dota al Centro de los recursos necesarios para desarrollar dignamente un programa de actividades formativas y de ocio?”.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Quiero empezar diciendo el compromiso inquebrantable de Caballas y nos gustaría hacerlo extensivo a todos los partidos políticos, con la defensa de los derechos de las personas especialmente vulnerables.*

No hay colectivo más vulnerable que aquel en el que coinciden: ser menor, no estar acompañado y ser extranjero. Es difícil reunir más requisitos de vulnerabilidad.

Este, por tanto, es un colectivo que a nuestro juicio merece una especial atención y dedicación, no sólo porque es un mandato legal, sino también de un compromiso político. Nos parece que cualquier persona de bien, que gestione y gobierne esta ciudad, tiene que ser especialmente comprensivo con este colectivo.

Que nos guste o no, forman parte de la sociedad de Ceuta, nadie tiene el derecho de definir a su antojo cuál es la composición de la sociedad de Ceuta. Sobre esto se podrá opinar, se podrán hacer argumentaciones históricas, se podrá criticar, pero la sociedad de Ceuta es la que es, está configurada por las personas que aquí vivimos y aquí viven, y están un colectivo de menores vulnerables, conocidos como ‘los Mena’.

Por eso, somos especialmente beligerantes en la defensa de este colectivo y en la de sus derechos y nos produce una enorme tristeza hechos como que un chaval que no ha llegado a 15 años se haya intentando suicidar, en nuestras dependencias.

A esto, no hay derecho y nosotros nos negamos rotundamente a ser si quiera cómplices pasivos de esta situación. Le hemos dicho en muchas ocasiones y se lo repito: es fácil en estos tiempos dejarse llevar por la corriente de pensamientos xenófobos, racistas y de extrema derecha que todo lo arregla ‘limpiando’, por la palabra ésta inventada nadie sabe

por quién 'limpiando'. No hay que limpiar nada, lo que hay que hacer es atender a las personas en sus necesidades básicas. Y es fácil, lo hemos vivido en esta ciudad, el linchamiento social de estas criaturas y no nos gustaría que se reprodujera, por este motivo estamos decepcionados.

En el área de Menores hay muchas personas, empezando por la jefa del área, comprometida con esta causa. Me consta también el interés que ha mostrado en todo momento la consejera que se ocupa directamente de este asunto. Otra cosa diferente es que eso se haya visto acompañado de la actitud del Gobierno.

Y de ahí el motivo de nuestras interpelaciones, todo el mundo sabe que el Centro de la Esperanza fue una solución provisional a instancia de la Fiscalía cuando sacaron a los menores de aquel chalet infame que los militares cedieron cuando la situación era insostenible. Aquello era un edificio destinado a los alojamientos provisionales, que se pensó que podía servir para este fin de manera provisional, con el compromiso de construir un centro, pero eso es un compromiso muy reciente, es más, existe el encargo a un arquitecto de la Casa de la redacción del proyecto. Se ha elaborado el programa de necesidades y hace meses que se ha parado y se ha quitado del plan de inversiones.

Había un proyecto de remodelación para el Centro de la Esperanza, de repente lo urgente, 30.000 euros, se hizo de aquella manera y el otro proyecto de la reforma ha vuelto a desaparecer y hasta les han retirado las sillas que los chavales tenían para dar clase. La mitad de las dependencias están cerradas y aquello sigue en un estado indecente. Y la pregunta es ¿por qué? ¿Por qué se han retirado las partidas presupuestarias? ¿Por qué no se dota aquello con un mínimo recuerdo, una portería de fútbol que se iba a poner? No hay lo más mínimo.

Qué está pasando, cuando en el último arreón trajimos aquí unas propuestas, asumimos unos compromisos, la consejera asumió los compromisos, se pusieron algunas iniciativas, acuerdos, se habló de esa obra de remodelación, de dotar al centro con equipamientos, etc, ¿Saben ustedes por qué van al puerto? Porque saben que ahí no tienen futuro, porque saben que lo que les espera en la Esperanza es la exclusión. Deberíamos esto analizarlo y tratarlo, pero no nos interesa. Y cuando aquello pasaba y contaron con nosotros para todas estas medidas, de repente ustedes han entrado en esa fase de 'extrema derechización' y ahí se ha llevado por delante incluido 'la atención a los MENA'.

Nos gustaría que aclaren todas estas cosas, por qué ha desaparecido el proyecto de la Esperanza adecuado a las necesidades, por qué ha desaparecido el presupuesto para la remodelación de la Esperanza, por qué no hay presupuesto para la dotación de un material y de recursos mínimos, para hacer una atención digna a estas personas. Por qué hemos vuelto a considerar los MENA como personas prescindibles.

Nosotros vamos a ser especialmente beligerantes cueste lo que nos cueste, porque cuando se hablan de seres humanos desvalidos los principios no pueden ser sepultados por ninguna otra cuestión. Nos gustaría escuchar una respuesta convincente y no nos gustaría que este debate se prolongara, pero sí vamos a exigir un cambio de política y atender adecuadamente a esta parte de la sociedad ceutí."

Sra. Nieto Sánchez: "Todos los que estamos aquí estamos en defensa de todos los colectivos vulnerables. Usted ha hecho una exposición extensa, no quiero entrar en ese debate, porque nosotros asumimos parte ese discurso.

Voy a intentar explicarle en qué momento procesal nos encontramos de todas estas necesidades: en primer lugar, el proyecto del nuevo centro de Menores no se encuentra paralizado, está encargado al Sr. Chávez, es un proyecto complejo sito en la parcela del Fuerte Mendizábal, actualmente se encuentra en la fase de redacción del proyecto básico. Hemos tenido distintas reuniones, se ha ido concretando los programas de necesidades. Actualmente, según nos informa el arquitecto, se encuentra en fase de finalización y está pendiente del estudio geotécnico.

Nosotros no lo hemos incorporado al plan de inversiones, porque realmente aún no conocemos el montante económico del proyecto, creemos que va a superar los cinco millones de euros. Inicialmente, se entendió que podían ser fondos propios de la Ciudad, hemos estado valorando y creemos que la financiación parta del Estado. Es un proyecto de una enorme envergadura y creemos que además es producto de los flujos migratorios. Una vez que el proyecto esté finalizado mi compromiso personal y del Presidente es que nos vamos a ir con dicho proyecto al Ministerio y departamento correspondiente, para que pueda tener de nuestra mano este proyecto y solicitar que el Estado sea en este caso quien sufrague dicho gasto, porque entendemos que son muy elevados y entendemos que el Estado debería de aportar a su elaboración.

En cuanto a las reparaciones, se van a hacer en distintas fases: la primera, los 30.000 en la fase del saneamiento, ese contrato está adjudicado y ya se han adquirido los materiales, y se está pendiente del inicio por parte de la consejería de Fomento.

En cuanto al proyecto más global se va a proceder también a la elaboración, porque en este caso se le encargó al Sr. Chávez y ya eran demasiados encargos, de la elaboración de este proyecto, porque hay que ver en qué está afectado el edificio, no se puede hacer una obra directa, hay que encargar un proyecto previo. Existe una partida presupuestaria de 200.000 euros, en el plan de inversiones y otra de 500.000 euros dentro de nuestra consejería de Sanidad. Sin perjuicio, de que, si es necesario mayor volumen de presupuesto, se aprobó ya que el Consejo de Gobierno podía hacer ya transferencias entre distintas partidas, en el caso de que fuera necesaria, para poder acometer determinadas obras; este proyecto se va a hacer de la forma más urgente posible, porque es necesario.

En el tema de las sillas, Sr. Aróstegui, se cedieron a DIGMUN, que es la asociación que tiene el convenio para el programa de alfabetización. Fue donaciones, como usted sabe, que los institutos dan al centro, son numerosas las donaciones que realizan, y en este caso nos fue solicitado de nuevo, porque lo necesitaban en ese Instituto. Con lo cual, ahora mismo se están impartiendo con otro material también, por parte de la asociación.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Sra. Nieto, el problema de su explicación es el desfase temporal, que es lo que desacredita su explicación política. El Sr. Chávez me ha dicho que hace meses que nadie le dice nada del proyecto.*

Dice usted, que va a empezar a hacer, pero todos estos compromisos tienen ya dos años. El Instituto dice que les dona las sillas, éste es el problema, el problema es la falta de convicción en lo que se hace ¿usted cree que esta Institución no puede comprar quince sillas? ¿No puede comprar quince ordenadores, no puede implantar algunos recursos deportivos o materiales, para que los chavales jueguen? ¿No está en sus condiciones poner una canasta de baloncesto? Esto no es un problema presupuestario, es un problema de convicción y de

problema político. Ustedes no ponen en la Esperanza una serie de recursos a los chavales, porque no creen en ello.

Ustedes tienen la tutela de esas personas, pero más allá ustedes no quieren, porque desde que alguien inventó aquello del ‘efecto llamada’, falso, a todas estas personas se les intenta convencer de que no tienen que venir aquí, a base de hacerles la vida imposible. Y esto es lo que nosotros intentamos combatir, Sra. Nieto.

Esta Institución tiene recursos suficientes, para que estas personas puedan estudiar, tengan sus programas de ocio, tengan sus actividades deportivas, se sientan bien en su centro. Tenemos recursos, porque no es caro, comprar quince sillas no es caro, etc. Esto es lo que queremos denunciar y que sirviera de acicate en sus conciencias para cambiar estas políticas, no se dejen llevar por las malas personas. Los chavales estos no son enemigos de nadie, no quieren ir en contra de nadie y por las circunstancias que fueran están aquí, y ahí nuestro papel es protegerlos y ayudarlos con interés, poniendo empeño y todos los recursos necesarios, porque los tenemos.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Tengo aquí un listado de numerosos suministros de distinto material, yo no quiero cansar aquí en relación a todo lo que se ha adquirido, se han adquirido 50 sillas, televisores, etc. Se lo puedo facilitar el listado.*

Los MENA participan activamente en numerosas actividades de ocio y deportivas, se ha participado en numerosas actividades: fútbol, acuática, limpieza de fondos marinos, es decir, no solamente nos dedicamos al interior y al programa de alfabetización, también existen numerosas actividades deportivas y las conoce.

Mi compromiso personal siempre es el mismo y así lo voy a corroborar, estamos siempre encima de los proyectos, muchas veces es complejo, porque para cualquier tipo de contrato se tarda mucho tiempo. El proyecto del nuevo centro se está terminando y el resto de los proyectos que quedan pendientes del centro se van a llevar adelante.”

2.5.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a soluciones al servicio de cremación del Cementerio de Santa Catalina.

“El 17 de diciembre pasado, el mal funcionamiento del único horno crematorio operativo del Cementerio Santa Catalina, provocó que una familia tuviera que desplazarse, junto con el cuerpo del ser querido fallecido, en varias ocasiones e infructuosamente del tanatorio al crematorio. Ante la imposibilidad de realizar la incineración en Ceuta, se vieron finalmente en la obligación de desplazarse a Algeciras para hacerlo.

Estamos hablando, por un lado, de un servicio muy básico cuya prestación el Ayuntamiento de Ceuta está obligado a asegurar y, por otro, de un hecho que sin duda ocasionó molestias y dolor innecesario a una familia y a sus acompañantes que habían sufrido la pérdida de un familiar.

Las disculpas ofrecidas públicamente por la Consejera de Sanidad a la familia afectada no justifican ni ocultan una gran falta de previsión por parte del Servicio de

Cementerios y del Gobierno de la Ciudad, que no es capaz de asegurar un servicio tan primario a los vecinos de la ciudad.

Independientemente de que el informe facilitado por la empresa Atroesa no esclarezca el motivo del mal funcionamiento del horno en aquellos días, lo cierto es que, de los dos hornos crematorios de los que disponemos en Ceuta, uno, con 20 años de antigüedad, funciona mal y el otro está completamente inservible por haber sido canibalizado para el mantenimiento del primero.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

- 1. ¿Puede el Gobierno garantizar a los ciudadanos de Ceuta un servicio de cremación en las debidas condiciones de dignidad e higiene?**
- 2. ¿Cómo piensa el Gobierno dar solución a la actual situación de los hornos crematorios y a los problemas que de ella se derivan?"**

El Sr. Varga Pecharromán daba lectura literal de la interpelación.

Sra. Nieto Sánchez: *"En primer lugar, cuando hice la comparecencia oportuna yo pedí disculpas a la familia afectada, porque creo que la situación era dramática y trágica, y vuelvo a reiterar mi disculpa.*

La semana pasada ya salió en prensa que los dos crematorios se encuentran en pleno funcionamiento. Durante dos años solamente hemos podido tener en funcionamiento uno de los hornos, evidentemente, no ha sido un tema en el que nosotros en la consejería hayamos estado cómodos, sino que hemos tenido que seguir una serie de tramitación, obligatoria, porque así nos han compelido a ello, y durante ese tiempo un horno ha estado funcionando.

Como bien sabe, se produjo un incendio, se desplazaron aquí los técnicos de la empresa adjudicataria del horno, hubo que adquirir material para dicho horno, y además luego se giró visita técnica por parte del personal de Fomento, porque además el incendio había afectado a parte del techo y de la instalación.

Además, luego fue visitado por el servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Ciudad y emitió un informe amplio donde se hizo una serie de consideraciones muy relevantes y se nos exigía que la instalación global de los hornos necesitaba una serie de adaptaciones indispensables, para poder poner en funcionamiento los dos hornos. Esto podía poner en peligro la propia vida de los trabajadores, a partir de ahí seguimos trabajando de la mano del Servicio de Industria y se procedió a analizar que era necesaria dicha adaptación.

A partir de ahí se realizó un proyecto de consultoría y de adaptación de dicha instalación, se licitó y se adjudicó. La adaptación era de una gran envergadura y hubo que sacar a su vez la licitación para poder hacer esa obra. Esa adjudicación de esa obra se adjudicó en mayo de 2017 y se finalizó en diciembre de 2017, mientras todo este tiempo la chimenea del horno que no estaba en funcionamiento, con el Levante voló y hubo que sacar una licitación, para poder proceder a la instalación de dicha chimenea y fue adjudicada el 18 de diciembre.

A partir de ahí, el 24 se coloca la chimenea del horno y se ponen en funcionamiento los dos hornos. El día 25 se imparte un curso de formación a todo el personal del cementerio y en la actualidad estamos tramitando un contrato de mantenimiento de los hornos con carácter preventivo y que en el caso de una avería el técnico pudiera estar en Ceuta en un plazo máximo de 24 horas.

Los hornos están en pleno funcionamiento con su certificado oportuno y el servicio se encuentra totalmente reestablecido.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Según nuestros datos uno de los hornos tiene 20 años, el otro carecemos del dato, pero creemos que es anterior.*

El único contrato de mantenimiento de este horno de 20 años es del 2015, para un horno que se instaló en 1998. En 2016 hubo un incendio que afectó a las instalaciones y durante todo el año se estuvo funcionando en esas condiciones en tanto se licitaban y ejecutaban unas obras que no dieron el resultado, puesto que a primeros del 2017 se plantean esa obra de mayor calado en las instalaciones a las que ustedes califican como ‘obras de legalización de las instalaciones del edificio del Crematorio’.

De la propia denominación de la obra cabe deducir con toda rotundidad que las instalaciones del Crematorio estaban en una situación ilegal. La obra de envergadura se licita en enero de 2017 y es a finales del 2017 cuando se produce este lamentable incidente.

Difícilmente se puede hacer el mantenimiento de un solo horno, porque la demanda impide no ya las paradas técnicas, sino cualquier arreglo de envergadura, que supone una paralización del único horno.

También sorprende que 20 años después de la instalación del horno ustedes ofrezcan formación a los trabajadores. Sin mantenimiento y sin formación los resultados han sido hasta mejores de lo que podía ser previsible.

Alguna razón tiene que ver el hecho lamentable con la solución rápida con la que ha concluido la situación de los hornos del Crematorio.

Por qué no tenía antes las certificaciones, este tipo de instalaciones no puede funcionar de una manera tan precaria.

Me congratulo de que la situación se haya normalizado y al fin y al cabo lo que pretendíamos desde Ciudadanos de que los ceutíes sepan en qué condiciones está un servicio tan básico como es el cementerio.”

Sra. Nieto Sánchez: *“El otro horno es del 2007 y los dos hornos se encuentran en total funcionamiento y con todas las certificaciones oportunas.*

Evidentemente, cuando se instaló el primer horno no se exigían los requisitos legales y técnicos que actualmente la normativa en vigor exige.

En el tema de la formación el personal que crema es distinto al personal del cementerio, el peón, que realiza otras funciones dentro del cementerio. La formación se ha actualizado también a instancia de Prevención de Riesgos Laborales, quien nos ha dicho que

se dé formación a todo el personal en caso de que ocurra cualquier incidencia, para que cualquier persona pudiera hacerle frente.

Por lo tanto, creo que mis explicaciones han sido claras y le he dado todos los datos., con lo cual, creo que tal y como he manifestado los hornos funcionan actualmente y con todas las certificaciones que exige la normativa legal y los aspectos que quedaban en este caso incorporados por los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.”

2.6.- Interpelación presentada por D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a situación en la que se encuentra el expediente sobre la creación del premio Emprende Joven.

“En el Pleno del pasado febrero de 2016 se aprobaba la propuesta de crear “un premio Emprende Joven que permita la puesta en marcha de la idea y su seguimiento, aportando los apoyos necesarios”, desde nuestro Grupo Municipal nos gustaría conocer cómo se encuentra dicha propuesta”.

Sra. Hamed Hossain: *“Otra nueva interpelación relacionada con otro incumplimiento más de los que ustedes ya por desgracia nos tienen acostumbrados, son un poquito hartibles en ese sentido.*

Anteriormente mostrábamos el incumplimiento en relación a las barriadas poniendo de manifiesto lo poco que les importan, ahora en relación a la gente joven y, posteriormente, vendrá otra relacionada con el ámbito deportivo, para poner de manifiesto lo mismo.

Ustedes prometen, afirman, votan a favor, pero después no hacen nada. Cada área que tocamos muestra su abandono, su pasividad, su inacción y al final el ‘desgobierno’ del Sr. Vivas, no hace nada.

23 de febrero de 2016, dos años, se aprobaba la propuesta de este Grupo en virtud de la cual se iba a crear un Premio Emprende Joven que permitiera la puesta en marcha de la idea y su seguimiento, aportando los apoyos necesarios.

El encargado anterior del área decía que este plan de Emprendimiento Joven que se estuvo haciendo hace 4 o 5 años tuvo mucho éxito. Decía literalmente: ‘He consultado con los servicios de PROCESA y nos comentan que es posible poner en marcha nuevamente este proyecto’. Han pasado dos años y nada sabemos del retorno de este premio, que ustedes mismos han reconocido que tenía mucho éxito.

En ese sentido las acciones que fomenten el emprendimiento de nuestra gente joven es fundamental, no sólo aprobarlas, sino también llevarlas a cabo, preguntamos para conocer qué han hecho o qué piensan hacer con este premio que fue aprobado por esta Asamblea, por unanimidad.”

Sr. Celaya Brey: *“A lo largo del año pasado la restauración de este premio, porque la Casa de la Juventud ya tuvo una versión similar se llamaba ‘Premios de la Juventud a iniciativa e ideas emprendedoras y empresariales’, arrastra el retraso del propio Plan Joven, porque la decisión que tomó el área de Juventud durante 2017 fue vincular la restauración de este premio al diseño del nuevo plan joven, en el que nos encontramos ahora mismo inmerso.*

En este año 2018, dentro del Plan Joven se recuperará el antiguo premio. El antiguo premio tenía dos segmentos: Premio a la idea emprendedora con tres categorías, con una económica de 1.500, 1.000 y 750 euros, respectivamente, y luego el segundo segmento era a la mejor iniciativa emprendedora y que tenía como dotación 3.000, 1.750 y 1.000 euros, en total comprendería un gasto de 9.000 euros.

Yo no sé si la idea que usted tenía se ajusta al esquema que ya tenía los premios de la juventud anteriormente, imagino que sí.

El retraso se arrastra por su vinculación al Plan Joven que también ha tenido cierta demora, como ya le reconocí en una interpelación que tuvimos en un Pleno anterior.”

Sra. Hamed Hossain: *“Entiendo que ha habido ahí una asunción de responsabilidades sin decirlo explícitamente. Usted no puede vincular lo que aprueba a este Pleno a otros proyectos, eso debería saberlo, lo que se aprueba en este Pleno, supuestamente, debería llevarse a cabo tal y como se aprueba en este Pleno.*

Obviamente, usted no puede saber si lo que usted pretende hacer se ajusta a la idea que le proponíamos, porque no nos ha preguntado.

Consideramos que la implicación debería ir de la mano de la señora que tiene usted al lado, su compañera ilegal, ya que son los dos ilegales, pues vayan ustedes de la mano en esto, ella lleva un área muy responsable que es la Hacienda Local de la que depende PROCESA y creemos que tiene un papel muy fundamental en esto. Porque cualquier cuestión relacionada con el emprendimiento laboral resulta que tenemos una empresa municipal PROCESA, que cuenta con fondos europeos para ello; con lo cual, nos parece una tontería que usted pretenda hacerlo única y exclusivamente desde la Casa de la Juventud, teniendo un recurso transversal del que entendemos que es necesario y muy importante su implicación y su participación, porque además ya la tuvo previamente cuando se llevó a cabo y con una fórmula bastante exitosa.

Por tanto, hacerlo usted sólo por su cuenta y riesgo, y anclarlo a llevar a cabo el Plan Joven, pues, no nos parece ni que sea muy serio, pero sí que es muy revelador de lo poco o nada que les importan a ustedes los jóvenes. Lo que destinan ustedes a juventud es una cantidad ínfima, ustedes destinan más a animar a nuestra gente joven a que se vaya de Ceuta a invertir fondos para que se arraiguen en nuestra ciudad.

Una muestra de su dejadez es lo que usted está diciendo aquí. Ustedes vienen, pasan el trámite y fuera, cuando la idea es buena dicen que sí y después la olvidan. Es una pena tremenda con el futuro de Ceuta que es la gente joven de nuestra ciudad.”

Sr. Presidente: *“Le voy a dar la palabra al Sr. Celaya, a quien, por cierto, por lo menos desde la concepción del Gobierno y del Grupo Popular no es ningún ilegal, entre otras razones, porque como el Sr. Celaya y la Sra. Chandiramani, hay 99 consejeros en toda España.”*

Sr. Celaya Brey: *“Los premios de juventud a las ideas emprendedoras a partir de 2011 se suprimieron, porque es un contexto de recesión económica, es preferible limitar el gasto público en el otorgamiento de premios que no en otras partidas presupuestarias. La acción*

del Gobierno fue eliminar en primer lugar los premios por economizar, ahora estamos en condiciones de restaurarlos.

Me ha parecido una buena idea la que me propone de pedir el dinero a PROCESA en vez de gastarlo desde la Casa de la Juventud.

Respecto a la estructura del premio, he leído las actas y tanto su propuesta como la interpelación que hizo en noviembre en ningún momento se especifica cómo tiene que ser el premio, nada más que el nombre 'Emprende Joven'.

No sé a qué se refiere cuando hace la crítica de que invertimos más dinero en favorecer que se vayan los jóvenes de Ceuta, ¿cree que deberíamos reducir la inversión en becas?, no sé a qué se refiere.

Desde luego en cuanto a la promoción del espíritu emprendedor le voy a poner ejemplos: la LOMCE introdujo como asignatura la iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. Y con carácter local, PROCESA desde el año 2016 a 2018 es verdad que no ha dado el premio, pero ha otorgado 150 ayudas a autoempleo y 146 a la inversión, y esas ayudas han sido recibidas en un 70% por menores de 30 años. El tercer ejemplo, este año hemos introducido en la guía educativa Ceuta Te Enseña una nueva actividad para el alumnado de la ESO y Bachillerato que se llama 'futuros emprendedores, para fomentar el espíritu y la iniciativa emprendedora.

Incluso la UGR en el convenio que tiene con la Ciudad ha traído una formación específica para que sirva de ideas emprendedoras. O sea, que no puede acusarnos ni de despreocuparnos ni de no favorecer el espíritu emprendedor."

2.7.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a razones por las que aún no se ha abierto un segundo paso en la frontera de El Tarajal.

"El gravísimo conflicto de la frontera sigue siendo objeto de preocupación, indignación e incluso desesperación de una parte muy importante de la Ciudadanía. Las quejas, protestas y reclamaciones se suceden desde todos los ámbitos posibles. Agentes sociales, entidades de todo tipo y ciudadanos en general, claman por una solución inmediata a un problema cuyas consecuencias está pagando muy caras esta Ciudad.

Caballas, desde un primer momento, abogó (y así lo planteó al Pleno de la Asamblea) por la apertura de un segundo paso (ya sea Benzú o en otro lugar), como la única forma de solucionar este problema de manera inmediata.

A pesar de las dudas, vacilaciones y contradicciones de las administraciones públicas (incluido el Gobierno de la Ciudad) sobre esta cuestión; al final parece que esta "obviedad" cuenta con un apoyo generalizado. Así lo reconoció el propio Presidente en la propia asamblea. "Se está trabajando en ello de manera discreta", fueron sus palabras. Pero lo cierto es que el tiempo pasa, los meses pasan, y todo sigue igual. O peor. Hasta el extremo de que ya es lícito empezar a sospechar si estas declaraciones sólo tenían la finalidad de "calmar ánimos" y "ganar tiempo".

Caballas, con los medios de los que dispone en la oposición, no va a cejar en su empeño de reivindicar y exigir soluciones inmediatas y eficaces a un problema que tiene maniatada y conmocionada a nuestra Ciudad. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Conoce el Gobierno las razones por la que aún no se ha abierto un segundo paso en la frontera del Tarajal?

¿Ha hecho el Gobierno algo al respecto? ¿Qué?

¿Se siente el Gobierno de la Ciudad engañado por el Gobierno de la Nación?

¿Tiene previsto hacer algo para desbloquear este asunto?”.

Sr. Mohamed Alí: *“Resulta inexcusable no citar un programa nacional emitido ayer, donde se veía algo cotidiano que no deja de ser vergonzoso y que, si somos sinceros, pues, estamos cayendo en una inercia denominada ‘banalidad del mal’, es que como si forma parte de algo cotidiano y que desgraciadamente tenemos si no asimilado, algo como que no es urgente.*

Todo aquel que no sea de Ceuta y vea las imágenes que emitió ayer la Sexta, esos programas, estos testimonios, se puede llegar a la conclusión de decir que atenta gravemente contra los derechos humanos, que una ciudad española no puede permitir eso.

Nosotros traemos esta interpelación para conocer las gestiones que ha realizado el Gobierno en los últimos meses, para la implantación de un segundo paso en la frontera. Hay que hacer un recordatorio histórico en relación al segundo paso y es que ha habido una posición un poco indecisa por parte del Gobierno de la Ciudad en cuanto a que en un principio manifestó su posición favorable a un segundo paso, luego cambió de opinión, ha habido disparidad de criterios entre la Delegación y la Ciudad, y parece que se llegó a la conclusión de que había que habilitar un segundo paso.

Huelga decir que nosotros propusimos en su día a Benzú, aquí se dijo que sí, luego se cambió de opinión, pero la idea era habilitar un segundo paso. Aquí se ha debatido en infinidad de ocasiones que esto es una cuestión de dos, creo que son argumentos obvios y que no deberían invalidar ni este debate ni la ulterior solución al problema: habilitar un segundo paso.

Nosotros queremos saber desde Caballas ¿cuáles son esas gestiones que se han hecho y por qué a fecha de hoy no vemos ningún movimiento contundente en la materialización de ese segundo paso? ¿Ha habido algún cambio?

Yo como ceutí no quiero que hablen de mi ciudad en esos términos, creo que Ceuta no se lo merece o tomamos medidas para dignificar ese paso, para que las mujeres que se dedican al porteo no sean tratadas como mulas de carga, para que ese comercio atípico tenga algún tipo de protocolización o estamos permitiendo algún tipo de conducta inmoral y atentatoria.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Me alegro que ahora todo el mundo se espante de estas imágenes, no son mejores ni peores porque salgan en un programa de la Sexta, son las que son y llevan*

pasando desde hace tiempo para que algunos hayan seguido defendiendo el comercio que las provoca.

Hoy el diario El Faro de Ceuta publica una información interesante y cita expresamente fuentes marroquíes. El Parlamento Marroquí ha interpelado al Ministro del Interior del Gobierno de Marruecos exigiéndole responsabilidades por la muerte de algunas personas en la frontera de Marruecos con Ceuta y además pidiéndole que establezca soluciones que acaben con esas imágenes que están perjudicando la imagen de Ceuta y, sobre todo, la de Marruecos.

El Ministro del Interior ha reconocido en sede parlamentaria de Marruecos a los diputados que le han interpelado que existen conversaciones con el gobierno español respecto de esta cuestión, cosa que nosotros ya veníamos diciendo desde hace tiempo. Ha reconocido la complejidad del problema que tiene con esta bolsa de cientos de miles de personas, cito textualmente: Fnidek, Medik y Tetuán y que viven de esta economía de subsistencia haciendo contrabando con Ceuta. Y que no le ve una solución fácil, en todo caso en esas conversaciones que está teniendo con el Gobierno de España se han adoptado algunos acuerdos: limitar el número de porteadores, separar el número de hombres y mujeres por días y habilitar algún nuevo paso.

Por lo tanto, es concordante con el discurso que hemos venido manteniendo desde esta posición.

Nosotros nunca hemos acordado aquí que hay que habilitar un paso en Benzú, nosotros acordamos que se estudiase la posibilidad de reabrir el paso de Benzú, desechado esa idea tanto por el gobierno español como por el marroquí. Y parece que hay una intención clara de aliviar todas estas tensiones abriendo un segundo paso.

Esta es la realidad y qué hace el Gobierno de Ceuta, además, el Gobierno de España suele cumplir sus compromisos, tiene un Presidente del Gobierno a cumplir sus afirmaciones y por lo tanto, el proyecto está ultimándose en la reforma integral de toda la frontera, y también de la carretera nacional, la habilitación de este segundo paso en tanto en cuanto esas conversaciones culminen con un acuerdo que permita el desbloqueo de la situación, y el Gobierno de Ceuta, además, ha dado paso para coadyuvar, hemos puesto recursos al servicio de la causa, se está ultimando una explanada para el embolsamiento de los coches, que también servirá para la OPE.

Vamos a añadir también la exigencia de una factura a todos los que compren en Ceuta para que se puedan justificar a la hora de entrar en Marruecos. Y desde luego, también queremos de proteger a que el comercio reglado tiene derecho a exportar sus mercancías mediante la emisión de la oportuna factura, sin que nadie le tenga que retirar esa mercancía. Lo que hay que combatir es el fraude y el esclavismo laboral. En este sentido, la colaboración con Marruecos está dando sus frutos.

En todo caso, yo hoy tengo una satisfacción moderadamente superior a la de días anteriores, porque el gobierno marroquí en su sede parlamentaria ha reconocido su responsabilidad, que hasta ahora parecía que sólo era responsabilidad del Sr. Vivas y del Sr. Cucurull, y, además, se ha comprometido a seguir avanzando en esas conversaciones con España, para que esto se haga como se tiene que hacer, porque nos interesa al desarrollo de ambas partes. Porque al final, a pesar de las reticencias políticas que puede haber de un lado

hacia Ceuta, el desarrollo de las poblaciones es mucho más importante que todo lo demás, y estoy seguro que la mayoría de las empresas que quieren hacer las cosas bien van a forzar al Gobierno.

Por lo tanto, sigo confiando en que los esfuerzos y las propuestas del Gobierno de España vayan calando y se va a conseguir el objetivo.”

Sr. Mohamed Alí: *“El hecho de que el gobierno marroquí reconozca el problema, coincido con usted de que es algo favorable a que las cosas pasen. Pero no me negará usted que algo de retraso sí llevamos.*

Insistimos en el plazo, porque la situación es insostenible, es cierto que las últimas muertes han pasado en el otro lado, pero también ha habido en nuestro lado y nadie puede negar que pueda ocurrir de nuevo. De ahí la urgencia, la existencia y el hecho de plantear una y otra vez el que se hagan cosas: la implantación de un segundo paso en la frontera.

Nos gustaría que el Gobierno de la Ciudad nos dijera de qué plazos aproximados estamos hablando, es un déficit de la explicación que ha dado usted, que a lo mejor no tiene, si usted no la tiene lo dice y ya está.

En relación a Benzú, usted aprobó el estudio de la apertura del paso de Benzú, eso se aprobó en torno a las once y media de la mañana, volvimos por la tarde, a las cinco de la tarde la Delegación del Gobierno había mandado un fax diciendo que no; ¡hombre!, Sr. Carreira, ahí la Delegación desautorizó al Gobierno de la Ciudad, no me lo puede negar. Y ahí creo que sí que entra ya no el juego del desgaste político, sino cierta autocrítica del tiempo perdido. La medida se podía haber implantado con mucha anterioridad.

Aquí se han presentado muchas medidas contra el fraude y me parece criticable su apelación a invertir en la zona y en las infraestructuras, ahí sí que hay una responsabilidad clara del Gobierno, le voy a dar un dato, en el año 2012 aprobamos aquí: poner fuentes, poner servicios, zonas de sombra, etc. Y no lo hemos hecho, aquí sí que el Gobierno estaba de acuerdo, pero no se ha hecho nada. Entonces, cualquier persona con cierto sentido de responsabilidad puede preguntarse que si se lo toman en serio y por qué no lo hacen.

Ha citado usted la explanada que está haciendo TRAGSA en Loma Colmenar, está parada y se está haciendo sin proyecto y sigue sin implantarse, con el problema añadido de la preocupación de los vecinos de Loma Colmenar que dicen: si nos van a embolsar a la gente delante de nuestras casas, esto tiene que tener una serie de condiciones: tienen que tener sus servicios, tienen que estar vigilados, sus accesos bien señalizados... Creo que la prudencia, la responsabilidad, es cierto que en estos temas deben estar siempre presentes, pero aquí hay un problema y es que está pasando mucho tiempo.

Y un último detalle, el papel que juega la Unión Europea, a mí me parece que nuestras autoridades deben plantearle en términos rigurosos que la Unión Europea debe ser interlocutor con Marruecos, las autoridades marroquíes deben de entender que hablan también con Europa y el tema soberanista tiene que quedar en un segundo plano, porque aquí d ellos que se trata es de preservar la vida de las personas, los derechos humanos y no jugar con la imagen de una ciudad española, europea, que no puede permitir lo que está pasando ahí día a día.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Sobre el tema de Benzú es que no querían ni un lado ni otro y está bien que de vez en cuando nos digan que no cuando nos metemos donde no nos llaman. Lo importante es que al final tenía que ser entre España y Marruecos, nos afecta a los dos, pero no en la misma medida, la dependencia no la tenemos tanto nosotros como la tiene en este momento Marruecos de Ceuta, porque hablamos de una bolsa de personas que además han emigrado hasta del Sáhara, para hacerse residentes en Tetuán, porque no ven otra posibilidad de encontrar una solución a su miseria económica.*

Ceuta no debe contribuir a eso, porque ni quiere Ceuta, ni quiere España ni quiere Marruecos, este discurso ya lo hemos dado en muchas ocasiones. Y esto no es ir en contra de nadie, hay naves que están en el Tarajal que son comerciantes tradicionales, que trabajan de modo reglado y respetando la dignidad de las personas y las normas establecidas de España y la UE. Y este comercio lo vamos a defender, pero no el otro, porque además el otro es la fuente que atrae estas cosas.

Ceuta es mucho más de lo que salió en la Sexta, afortunadamente para nosotros y desafortunadamente, para Wyoming.

El gobierno de España y el de Ceuta están trabajando y llegando a un acuerdo sensato con un gobierno amigo, y ahí hay que dejar aparcada las diferencias soberanistas, ahí tiene usted razón. Aquí estamos discutiendo del desarrollo de una región, ahí tenemos que ser inflexibles y es lo que estamos haciendo y el Gobierno de Marruecos está dando pasos en ese sentido.

El Sr. Presidente ha estado dando una rueda de entrevistas con todos los ministros responsables de este asunto y les ha hablado muy claro, y no se crean que ha ido a mendigar, va con una actitud exigente, porque el amor a Ceuta no nos gana nadie, podemos equivocarnos y cometer error de diagnóstico como decir vamos a poner unos servicios ahí, pues, evidentemente, fue un error de diagnóstico, con las avalanchas que ahí ha habido es imposible, pero sí se van a poner en esa explanada los servicios correspondientes.

Y termino diciendo que PROCESA está haciendo un estudio sobre la posibilidad de la apertura del segundo paso y aliviar la gran concentración del comercio en el Polígono y dejarlo más libre, expropiar parte de ahí, sin duda vendrá a coadyuvar las cosas.”

2.8.- Interpelación presentada por D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer la situación en la que se encuentra la propuesta aprobada sobre utilización de la pista militar de Recarga.

“En el Pleno del pasado octubre de 2015 se aprobaba “instar al Ministerio de Defensa a que autorice a la Ciudad, bien mediante convenio o bien por acuerdo, a utilizar la pista militar que está en Recarga (El Serrallo), aunque previamente habrá de realizarse una inversión, ya que ésta debe reformarse para que pueda ser utilizada por nuestros deportistas” desde nuestro Grupo Municipal nos gustaría conocer cómo se encuentra dicha propuesta”.

Sra. Hamed Hossain: *“Octubre de 2015 se aprobaba “instar al Ministerio de Defensa a que autorice a la Ciudad, bien mediante convenio o bien por acuerdo, a utilizar la pista militar*

que está en Recarga (El Serrallo), aunque previamente habrá de realizarse una inversión, ya que ésta debe reformarse, para que pueda ser utilizada por nuestros deportistas” desde nuestro Grupo Municipal nos gustaría conocer cómo se encuentra dicha propuesta.

Y en la contestación que nos dieron en ese momento indicaba que en el plan de inversiones tenían ustedes previsto hacer una pista de atletismo para esta legislatura, en menos de dos años y, por otro lado, ‘decirle que estamos en conversaciones con el Ejército para que la pista que está en recarga la podamos utilizar, pero habrá que hacer una inversión para adecuarla’. Eso nos decían ustedes.

Y a día de hoy seguimos sin pista y sin poder utilizar aquella que puso el Ejército. En qué se encuentra o si quedaron traspapeladas junto con el proyecto de pista de atletismo y no se la traspasaron a usted cuando le dieron la carterilla de las actuales responsabilidades que tiene. Porque si ahora dicen que la van a hacer en el 2019 y no saben nada con exactitud, creemos que poca credibilidad tienen sus palabras.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Hay veces cuando uno inicia una idea está convencido de que eso se puede hacer y luego a lo largo del camino impide que las cosas se hagan y eso produce una frustración, procuramos que esto no ocurra muchas veces.*

Mire, al final sí se va a hacer la pista polideportiva y la vamos a hacer en colaboración con el Ejército, ha habido ya conversaciones muy avanzadas y se podrá alumbrar en breve un convenio, al objeto de que en la parcela 147 que es la Extensión de la Base única, se pueda hacer una pista de atletismo para uso común. De hecho, ya le he hecho un preencargo a TRAGSA, juntamente con los técnicos del ICD para que vayan diseñando las condiciones básicas que tiene que tener esa pista para que se pueda utilizar para nuestros atletas.

Esto es lo que le puedo decir en estos momentos, espero que en breve se pueda firmar ese convenio, una vez que se haya definido por parte de TRAGSA y de los técnicos del ICD las condiciones básicas, para inmediatamente, pasarlas a un documento y que se pueda firmar ese convenio sin condiciones onerosas para la Ciudad de Ceuta.

Es decir, para cumplir un objetivo, el atletismo es un deporte que, aunque no tenga muchos federados en Ceuta, sí tiene muchos practicantes y, por cierto, algunos muy buenos, tenemos gente en la élite del atletismo español, probablemente, tengamos a alguien que vaya hasta a los Juegos Olímpicos, así que ese empeño lo tiene el Gobierno de Ceuta, su Presidente y este consejero también.”

Sra. Hamed Hossain: *“Voy a empezar por el final, efectivamente, tenemos atletas en esta ciudad maravillosos, muy destacados a nivel nacional, internacional, posibles olímpicos, creo que usted se refiere a una persona que se llama, Mohamed, más conocido como ‘Billy’, fijese, tan importante, pero parece que vuelve a ser cierto eso de que ‘nadie es profeta en su tierra’, les han reconocido sus éxitos y sus méritos fuera y ustedes no han sido capaces de descolgar el teléfono, para decirle: ‘Enhorabuena chaval’. Y no me diga usted, Sr. Consejero, que alguien no haya recibido una llamada protocolaria por parte del Presidente de la Ciudad para decirle ‘Enhorabuena, lo has hecho muy bien’. Eso es lo importante muchas veces, no le damos importancia al valor de la gente de Ceuta.*

En cuanto a la pista de atletismo creo que es algo fundamental, en cuanto a la pista de recarga, a la que usted no ha hecho ningún tipo de referencia, doy por hecho que aquello

se diluyó como un azucarillo, no va a poder ser acondicionada para poder ser utilizada en cuanto en tanto se construya esa pista de atletismo, y estamos como estábamos, muchas promesas, pero realidad tangible poquita.

Y eso de 'inepto' que le llamo yo a algunos de ustedes, creo que a usted todavía no le ha tocado, pero nunca se sabe quién va a ser el siguiente en este desgobierno y esta caterva que tiene el Sr. Vivas. Inepto se dice de aquella persona que no es apta para su cargo, no se lo tomen como algo personal, muchos de ustedes no son válidos para la responsabilidad que tienen."

Sr. Carreira Ruíz: *"No se preocupe, yo no tengo preocupación por las elecciones, usted seguro que sí, pero yo no.*

Yo he dicho que, si surgiera un obstáculo insalvable para firmar ese convenio, no se podría hacer, creo que en este momento eso está tan maduro que lo podemos hacer ya, por eso digo, a mí no me gusta que cuando las cosas ya las estas viendo cerca surja algún problema... Por lo tanto, no es una cuestión de tiempo, queremos que se haga.

Y no está desatendido desde el punto de vista de los afectos, no lo está, muchos de los políticos le llaman y, por cierto, ha hecho una marca extraordinaria fuera de Ceuta, por eso se le reconoce, porque la marca ha sido tan extraordinaria que ha llamado la atención en el mundo del atletismo, no todos los atletas consiguen esa marca, hace falta ser muy bueno y es un orgullo para Ceuta tener gente así, por lo tanto, vamos a darle el mérito que le corresponde.

Hace usted bien en hacer su labor crítica, pero también es nuestra obligación poner en valor las cosas que hacemos y nos afea muchas cosas que no son tan feas, y nosotros a usted no le afeamos nada. Tiene usted todo el mundo a criticar la acción del Gobierno cuando el Gobierno no acierte, pero creo que ningún diputado del Gobierno tiene el derecho a excederse en cuanto a los calificativos que se dirige a los demás, un diputado no es inepto porque una cosa no salga, puede haber tenido falta de previsión, si alguna vez tiene usted responsabilidad en el Gobierno lo podrá comprobar, porque un gobernante no es un mandarín, por lo menos en una democracia, no puede hacer lo que quiera siempre, a pesar de ser muy buena su intención y, por lo tanto, eso no es ineptitud, eso es la vida."

2.9.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar si se están manteniendo contactos con el Gobierno de la Nación para aplicar la bonificación del 50% en el transporte de mercancías que se está aplicando en Melilla.

"Con fecha de 8 de noviembre de 2017, el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados preguntó sobre cómo y cuándo se va a hacer efectiva la bonificación del 50% en el transporte de mercancías anunciada por el Gobierno.

El día 10 de enero del año en curso, contestó a dicha pregunta el Gobierno de la Nación, que estaba trabajando en colaboración con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, no diciendo nada respecto de nuestra Ciudad, por lo que nada sabemos de las posibles actuaciones que se puedan estar llevando a cabo.

Por lo expuesto, ¿Se están manteniendo contactos con el Gobierno de la Nación para aplicar la bonificación del 50% en el transporte de mercancías como queda constatado que ocurre en la Ciudad de Melilla? ¿En qué momento de la tramitación nos encontramos? ¿Cuándo será posible aplicar la mencionada bonificación en el tráfico de mercancías?”

Sr. Hernández Peinado: *“Esta cuestión ha saltado al plano nacional, porque todo deriva de una pregunta que ha hecho nuestro Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados a raíz de una iniciativa del Gobierno de la Ciudad de Melilla, que parece que en determinados temas van un paso por delante que el de Ceuta.*

El 8 de noviembre del año pasado el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados preguntó sobre cómo y cuándo se va a hacer efectiva la bonificación del 50% en el transporte de mercancías anunciada por el Gobierno.

El día 10 de enero del año en curso, contestó a dicha pregunta el Gobierno de la Nación y recoge literalmente: “En relación con el asunto interesado se señala que la Disposición Adicional 129 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2017 subvencione al transporte de mercancías en las CC.AA Insulares y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, prevé el establecimiento por el Gobierno de un sistema de compensaciones para el transporte de mercancías entre Ceuta o Melilla u otros territorios de la UE, de hasta el 50% de los correspondientes costes subvencionables. El Ministerio de Fomento está trabajando en colaboración con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, para avanzar en la definición de un proyecto de Real Decreto que regule la compensación al transporte de determinadas mercancías en Melilla”. Que no sabemos sin son las mismas que Ceuta o hay otras a considerar.

En este sentido le preguntamos al Gobierno de la Ciudad ¿Se están manteniendo contactos con el Gobierno de la Nación para aplicar la bonificación del 50% en el transporte de mercancías como queda constatado que ocurre en la Ciudad de Melilla? ¿En qué momento de la tramitación nos encontramos? ¿Cuándo será posible aplicar la mencionada bonificación en el tráfico de mercancías?”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Entiendo que la contestación que le han hecho corresponde a la Ciudad de Melilla, porque será un diputado de Melilla quien haría la pregunta.*

El itinerario que está siguiendo Ceuta es el mismo que está siguiendo Melilla, de hecho se produjo en verano una reunión con la Secretaria General de Transportes, a la que asistieron representantes de la Ciudad, de PROCESA, exactamente, asistieron los parlamentarios nacionales y también representantes de la Delegación del Gobierno, en esa reunión se acordó con la Secretaria General que debería de acordarse y proponerse un texto al Ministerio de Fomento que fuera coordinado y acordado con Melilla y también con las representaciones empresariales de nuestra ciudad, este texto ya está elaborado y se ha presentado a la Delegación del Gobierno, para que la propuesta sea consensuada con Melilla y sea presentada cuanto antes, para que esta bonificación se aplique.

En ese texto viene reflejado que la bonificación al 50% de mercancías es de productos que fabriquen en Ceuta.”

Sr. Hernández Peinado: *“Usted sabe al igual que nosotros que una de las principales circunstancias que imposibilitan el despegue de la economía de Ceuta y el florecimiento de un verdadero tejido productivo y una red empresarial potente que sea capaz de contribuir a la creación de nuevos empleos y perspectivas de futuros es el sobrecoste y en encarecimiento de los productos como consecuencia del transporte marítimo que han de afrontar las empresas locales. Es por ello, que las acciones políticas que podamos y debemos desarrollar han de ir encaminadas a dar soluciones reales y factibles en este sentido, creo que en esto debemos de estar de acuerdo.*

Al mismo tiempo sabemos que en determinados horarios las distintas navieras que operan en el Estrecho llevan las bodegas vacías o semivacías, podemos unir ambas circunstancias por un lado el hecho de que debemos aumentar la capacidad económica de la Ciudad para el apoyo a nuevas estrategias que estén dirigidas a favorecer la actividad económica y la creación de empleo; y por otro lado, el interés de que a buen seguro tendrán las navieras a rentabilizar lo máximo posible las salidas en las franjas horarias que son poco demandadas.

Nosotros aquí estamos viendo una propuesta de la mejora de la realidad actual de las empresas ceutíes, este planteamiento lo llevamos aquí al Pleno en la anterior legislatura y se expuso por parte de mi Grupo que desde la propia Mesa de la Economía que se estudiara la viabilidad técnica y jurídica de arbitrar un sistema de bonificaciones al transporte marítimo de mercancías.

Nosotros, Sra. consejera, el Gobierno debería insistir al Ministerio de Hacienda a realizar las gestiones oportunas para implantar en Ceuta ese sistema de bonificaciones similar al que actualmente tienen otras CC. AA como puedan ser: Canarias y Baleares.

Durante todo este tiempo no se han tomado medidas para poder implantar estas medidas, por eso, no creemos ya mucho en los plazos que se dicen por parte del Gobierno.

Nos gustaría que nos hicieran un índice cronológico de todas las actuaciones que han llevado al cabo desde entonces de aquella Mesa por la Economía hasta ahora.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“La Ley de Presupuestos del Estado del 2017 se aprobó antes del verano, eso quiere decir que hace seis meses que se aprobó. En estos 6 meses nosotros hemos estado trabajando junto con Melilla, para preparar una propuesta para la reducción o la bonificación de la aplicación del 50% al transporte de mercancías. Es una cuestión importante y cuanto antes esté mejor.*

Nosotros tenemos preparado ya un borrador de Real Decreto, que es que hemos mandando al Ministerio, y estamos esperando contestación al mismo. En cuanto lo tengamos será de aplicación, porque además está recogido en los Presupuestos Generales del Estado, que yo creo que no hay mayor garantía de la voluntad de querer aplicar una bonificación al transporte. Cuando quiera le puedo pasar el borrador.”

2.10.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a la existencia de algún tipo de acuerdo con el Gobierno de la nación para iniciar formalmente el camino de la incorporación de Ceuta y Melilla a la Unión Aduanera.

“El pasado mes de diciembre de dos mil once, el Pleno de la Asamblea, a propuesta de Caballas, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“1º.- Pronunciamiento favorable del Pleno de la Asamblea a la integración de Ceuta en la Unión Aduanera Europea.

2º.- Instar al Gobierno de la nación a gestionar esta solicitud, acompañándola de la aprobación de un Plan Específico de Desarrollo para Ceuta y del otorgamiento de un régimen similar al de Región Ultraperiférica en el seno de la UE”.

Sin embargo, y a pesar de las múltiples razones de peso que avalan la importancia de esta decisión para el futuro de Ceuta, no se ha dado ni un solo paso en esta dirección. Según explicó el Presidente de la Ciudad, esta “parálisis” obedecía a la necesidad de encontrar una coyuntura favorable en la que este planteamiento no encontrara el rechazo de las principales instancias de la Unión Europea. Así ha transcurrido seis años. Esperando. A Ceuta siempre le toca esperar.

Esta cuestión, de manera inesperada, se ha situado en el centro del interés político e informativo como consecuencia de un acuerdo del Consejo de gobierno de Melilla en el mismo sentido que el del Pleno de la Asamblea de Ceuta. Desconocemos las razones que han llevado al Gobierno melillense a adoptar esta decisión. Pero no podemos obviar que se trata de un Gobierno del PP, que se reúne de manera periódica (lo ha hecho recientemente) con el Gobierno de Ceuta para abordar conjuntamente problemas comunes. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Existe algún tipo de acuerdo con el Gobierno de la Nación para iniciar formalmente el camino de la incorporación de Ceuta y Melilla a la Unión Aduanera?

¿Se considera por parte del Gobierno que estamos en estos momentos en lo que en su día se denominó una “coyuntura favorable?”

¿Piensa el Gobierno de la Ciudad hacer algo al respecto?”

Sr. Presidente: *“Esta interpelación hace referencia a un asunto que ya tratamos de alguna manera ayer, que es el que tiene que ver con la integración de nuestra ciudad en la Unión Aduanera.*

Sr. Mohamed, tiene usted la palabra.”

Sr. Mohamed Alí: *“Efectivamente, ayer tuvimos un anticipo, para a nuestro Grupo le parece importante hacer hincapié en un acuerdo de diciembre de 2011, en donde el Grupo PP y el PSOE apoyaron de forma unánime un pronunciamiento favorable del Pleno a la integración de Ceuta en la Unión Aduanera.*

Y en el segundo punto, 'Instar al Gobierno de la Nación a gestionar esta solicitud acompañándola de la aprobación de un plan específico de desarrollo para Ceuta y del otorgamiento de un régimen similar al de región ultraperiférica en el seno de la Unión Europea'. Esto es una cosa que se planteó en este Pleno, de ahí la sorpresa ante las manifestaciones de los parlamentarios nacionales, que usted matizó ayer.

Pero hay otra sorpresa y es: la iniciativa adoptada pro el Gobierno de Melilla. Esto cobra importancia, usted se reúne habitualmente con el Gobierno de Melilla y parece que el Gobierno de Melilla ha tomado una iniciativa, salvo que el Sr. Imbroda sea un visionario o haya perdido la cabeza, pues, ha tomado la iniciativa obedeciendo a unas gestiones previas que haya hecho el Gobierno de Melilla, no sé si conjuntamente con el Gobierno de Ceuta. Lo cierto es que desde el 2011 hasta ahora nos ha comentado que este parón de este acuerdo parlamentario obedecía a esperar una coyuntura favorable.

Desde el 2011 esa coyuntura favorable no llegó en el 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y ahora estamos en el 2018 esperando esa coyuntura favorable.

Sin embargo, el Sr. Imbroda entiende que ha llegado la coyuntura favorable, porque ha marcado su Consejo de Gobierno una hoja de ruta con el Gobierno de la Nación.

Lo que planteamos ¿hay algún tipo de acuerdo con el Gobierno de la Nación para iniciar formalmente esa hoja de ruta, esa incorporación de Ceuta y Melilla a la Unión Aduanera? ¿Y si estamos en esa coyuntura favorable? Algún día el Fondo Monetario Internacional se llevará las manos a la cabeza y dirá por qué el Sr. Vivas no estuvo ahí con ellos.

Y si esto fuera cierto, si el Gobierno de Melilla ha iniciado esta hoja de ruta auspiciado por el Gobierno de la Nación ¿qué piensa hacer el Gobierno de Ceuta?

Sr. Presidente: *“Yo le tengo una gran admiración a D. Mario Draghi, pero no soy Mario Draghi, y creo que es algo evidente. No me pida cosas que no puedo calificar, yo puedo preguntar acerca de si es o no la coyuntura favorable, a personas que entienden y que saben infinitamente más que yo de este asunto y es lo que modestamente he hecho y es lo que hice en el año 2011 conjuntamente con Melilla. Y, efectivamente, aquí se adoptó un acuerdo y esas cosas hay que plantearlas siempre del Gobierno de la Nación, cualquiera que sea el color político del Gobierno de la Nación.*

Ayer en el Pleno se comentó lo que había ocurrido en 2012 en el conjunto de España y en 2011 las medidas que tuvieron que adoptarse, algunas hasta de tanto calibre como tener que modificar la Constitución, para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos y del estado de bienestar en España. Y éramos el foco de atención principal y de preocupación por la Comisión Europea, hasta tal punto que habida cuenta que la integración de la Unión Aduanera lleva aparejada una condición que sigue estando plenamente vigente, que es el respeto al régimen económico fiscal especial. En el 2011, por razón de la situación económica que estaba viviendo España, un verdadero problema para el conjunto de Europa, nuestro régimen económico y fiscal estaba en serio peligro, porque España estaba obligada a garantizar una senda de estabilidad presupuestaria, que obligaba también a no excluir ningún esfuerzo que fuera factible, para conseguir que nuestra senda presupuestaria no pusiera en peligro la estabilidad económica de la moneda única. Esa era la realidad, una realidad que se ha mantenido aligerada y mejorada gracias a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno del

PP, hasta el momento actual en que España está a punto de salir del expediente de déficit excesivo y hasta el punto de que nadie plantea en Europa medidas drásticas en relación con España, como pueden ser: acabar con los regímenes económicos y fiscales especiales.

Por tanto, Sr. Mohamed, la coyuntura, sin que yo entienda del asunto, según me decían, era la que es y la coyuntura actual es la que yo le estoy diciendo. Por esto, en estos momentos consideramos que hay que retomar una cuestión absolutamente decisiva e importante para Ceuta y lo consideramos de manera conjuntas entre Ceuta y Melilla.

Usted destaca mucho y hace bien, porque yo al Sr. Imbroda le tengo cariño, respeto y admiración, porque es un magnífico Presidente para Melilla y está llevando a cabo una labor que por el impacto que nuestras ciudades tienen, una gran labor en beneficio de España.

Pero estamos en la misma línea, usted ha destacado el acuerdo que adoptó el Consejo de Gobierno de Melilla y no sé si antes o después, yo fui a ver al Ministro de Exteriores para que me diera su opinión para ver qué posibilidades de éxito tiene esta operación de tanta trascendencia política, porque hay que contar que siendo esto una intención positiva, a nadie se le puede escapar que es un proceso político complejo. Hay que contar con un acuerdo unánime del Consejo de Europa, hay que contar con un informe favorable de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo. Y tenemos que ir de la mano con el Gobierno de la Nación.

La envergadura de la actuación exige que las dos ciudades actúen de manera conjunta y coordinada. Y si Dios quiere mañana me veré con el Presidente de Melilla, para llegar al compromiso de afrontar el compromiso de manera conjunta y coordinada, manteniendo la condición: que no se vea perjudicado de ninguna manera el régimen económico y fiscal especial, ni tampoco perjudicar a ninguna de las actividades que al amparo del régimen económico y fiscal especial de nuestras dos ciudades se llevan a cabo. Para algunas de ellas el REF es vital, por tanto, no podemos tocar ninguno de los elementos del mismo.

Esta medida puede venir acompañada de un plan de otras medidas específicas de índole arancelaria, tributaria, de ayudas al transporte o de cualquier otra índole que signifiquen facilitar el acceso de los bienes y servicios, producidos o prestados en nuestras dos ciudades, al mercado común europeo, cosa que ahora es prácticamente imposible.

Y estamos pensando en el puerto, en la industria ligera de transformación, en los servicios de toda índole incluidos los de naturaleza tecnológica y estamos pensando en las consecuencias positivas que todo eso puede tener en el comercio. Eso hay que plantearlo y lo vamos a hacer de manera conjunta con Melilla y contando con la participación de los agentes económicos y sociales, y de todas las formaciones políticas.”

2.11.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reforma del IPSI en Ceuta.

“El Gobierno de la Ciudad ha anunciado, a través de los medios de comunicación, una reforma del I.P.S.I. en Ceuta.

¿Nos puede detallar esta reforma? ¿Qué modificación es la propuesta tanto en tipos como en productos afectados? ¿A cuánto asciende la recaudación actualmente y cuánto se dejaría de recaudar por la modificación?”

Sr. Mas Vallejo: *“El régimen Económico y Fiscal de Ceuta es importante, forma parte de la estructura básica de la Ciudad y consideramos que cuando se toca un tema de estructura se debería hacer por la figura del consenso. No nos parece que sea la mejor fórmula que nos vayamos enterando según las declaraciones de medios de comunicación sobre qué se pretende hacer con el IPSI, no tenemos ningún tipo de información al respecto.*

Y también nos preocupa la suficiencia financiera de la Institución, es decir, si se bajan unos tipos de dónde se va a salir el dinero que se va a dejar de recaudar por esta posible bajada de tipos y cómo va a afectar esto al Presupuesto que está aprobado pro parte de la Asamblea.

Le requerimos al Gobierno que nos informe sobre qué actuaciones va a hacer.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Los agentes sociales y económicos, fundamentalmente, el sector empresarial y comercial, después del verano nos comunicó la situación de especial crisis en la que se encontraban y a partir de ahí hemos tenido varias reuniones con ellos a través de las cuales se han puesto de manifiesto cuáles son algunas de las medidas que esta Institución podía poner en marcha, para mejorar la economía de nuestra ciudad.*

Una de las cuestiones que se puso sobre la Mesa es el abaratamiento de los tipos del IPSI, en base a que el estocaje que tenían nuestros empresarios en sus almacenes era alto, debido al bloqueo que está sufriendo el paso fronterizo del Tarajal.

En base a eso, el Gobierno les propuso a los empresarios una bajada del 10% en lineal a todos los productos y a la importación, pero los empresarios prefieren hacer una propuesta más concreta e incluso retomar aquella primera propuesta que tenían como de ‘productos gancho’.

No nos han hecho llegar de forma formal una propuesta, si tenemos conocimiento por dónde va su propuesta, esperamos su propuesta para conocer cuál sería el coste de la medida y la bajada de tipos a aplicar. En base a ello, tendremos contacto con todos los grupos, porque además es la Asamblea la que tiene que aprobar la bajada de tipos.

También se ha dicho en muchas ocasiones que el impuesto del IPSI está compensado por el Estado, por lo que antes de que la Asamblea se pronuncie, debemos enviar una memoria al Ministerio de hacienda, porque al final van a ser ellos quienes asuman esta bajada de tipos.

Y en relación a la lucha contra el fraude fiscal en el IPSI, ayer tuvimos la oportunidad de aprobar varias medidas, aunque todas ellas van acompañadas de un paquete de medidas que van relacionadas con el aumento del personal en Servicios Tributarios, la mejora del convenio con el Colegio de Aduanas, la mejora de nuestro sistema informático, y nuestra mejora de mejorar nuestra presencia en el punto de atención al transporte terrestre, para controlar de manera mucho más rigurosa y directa toda la mercancía que entra en la ciudad.”

Sr. Mas Vallejo: “Se hizo un estudio preliminar de contemplar una bajada del 10% de los tipos en vigor, es decir, del 1%, usted considera que una modificación del 1% en el IPSI va a activar la demanda de mercancías.

Por otro lado, nos habla de ‘los productos gancho’, ¿se determina en base al número de trabajadores que tengan ese tipo de actividad? O sea, ¿está cuantificado que cuando se determine que un producto se considere gancho, sea porque existe un número de empresas suficientemente elevado en la Ciudad de Ceuta que se dediquen a comerciar con ese producto o porque existan número de trabajadores asociados a empresas que trabajen con ese producto? ¿O es una interpretación subjetiva de decir sí considero estos productos gancho? ¿Va a existir alguna forma de cuantificar la decisión de qué productos se queda fuera o dentro de la bajada?

Nosotros estamos por la labor de colaborar con ustedes en lo que se considere oportuno, pero de forma razonable, no vuelva a utilizar el modo habitual de convocatoria urgente con entrega de documentación 10 horas antes de la reunión.”

Sra. Chandiramani Ramesh: “En relación a la bajada del 10%, claro que es pequeña, lo que pretendíamos era poner a disposición de los empresarios mayor renta para asumir el estocaje que tenían en sus almacenes, esa era la principal motivación que tenía plantear una bajada del IPSI del 10%, ya sabemos que eso no va a reducir el precio del producto. Sabemos que para el empresario a lo mejor no va a suponer mucho. Lo que sí le tengo que decir es que el tipo impositivo medio es del 6%, con lo cual la carga fiscal e impositiva es pequeña.

En cualquier caso, mi referencia a los productos gancho, tiene que ver con la propuesta que nos hacen los empresarios, la Confederación y la Cámara de Comercio, y tiene que ver con una propuesta sobre qué productos tienen un tipo de arancel en Marruecos que teniendo un tipo arancelario más bajo en Ceuta podría ser un producto gancho. Sobre esa propuesta los Servicios Tributarios tendrán que decidir técnicamente si procede o no y la Asamblea también lo tendrá que decidir.

Yo de todas formas ustedes conocerán la propuesta con el suficiente tiempo de antelación, yo desde que estoy en la Consejería de Hacienda no se ha convocado una comisión Informativa con 10 horas de antelación.”

2.12.- Interpelación presentada por D.ª Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la tramitación del acuerdo entre Aduanas, la Ciudad y Correos para simplificar la recepción de paquetes en Ceuta (DUA).

“Hace un año, se anunció por parte del Gobierno de la Ciudad que Aduanas, Ciudad y Correos “estudiaban” un acuerdo para simplificar la recepción de paquetes en Ceuta que permita aclarar y simplificar de una vez por todas la recepción de paquetes, en concreto los de valor declarado inferior a 150 euros procedentes de territorio comunitario, que ya deberían estar exentos del DUA, pero sobre los que la empresa postal lo sigue aplicando.

¿En qué situación se encuentra dicha tramitación? ¿Qué objetivos a corto plazo se plantea el Gobierno de la Ciudad?”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Una vez más traemos este asunto al Pleno, este tema se ha tocado en diversas ocasiones y estamos cansados desde mi Grupo ante esta situación de atemporalidad sobre este tema.*

Estamos expectantes y con esperanza de que nos expongáis en qué situación se encuentra ese anuncio que por parte del Gobierno de la Ciudad hace un año, tuvimos constancia entre Aduanas, Ciudad y Correos en el que estudiabais simplificar la recepción de paquetes en Ceuta que permita aclarar y simplificar, valga la redundancia, de una vez por todas la recepción de paquetes y también qué objetivos a corto plazo se plantea el Gobierno, y que el corto plazo no se extienda durante años, porque llevamos desde el 2013 expectantes a la hora de una toma de decisiones por parte del Gobierno.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Este asunto ha sido trasladado a un Consejo Interterritorial que existe en la Ciudad entre la Agencia Tributaria y los Servicios Tributarios de la Ciudad, que se llama ‘el Consejo Territorial de Dirección para la gestión tributaria’. Ha sido abordado en este órgano durante dos veces, para ver cuáles son las limitaciones legales que existen en cuanto a la exención de paquetería por debajo de 150 euros de la declaración del DUA y del Despacho de Aduanas, y en ello han estado trabajando los técnicos. la verdad que es una cuestión que no es fácil de solucionar y por ellos los Servicios Tributarios de Ceuta hemos puesto sobre la Mesa dos posibilidades: una, que la realización del DUA se realice directamente en Servicios Tributarios, es decir, que una vez que llega el paquete y la factura, solamente yendo a Servicios Tributarios se puedan hacer todas las gestiones, la de Aduanas y del pago del IPSI, y otra es que la realización de este Despacho de Aduanas se pueda hacer de forma telemática. Esto está encima de la Mesa en este órgano que es el de Dirección de Gestión de Tributos y estamos a la espera de ver cuál es la solución que se adapta a los requisitos legales.”*

Sra. Daoud Abdelkader: *“Algo que nos indigna a los ceutíes es leer lo siguiente: ‘Las mercancías importadas pueden estar sujetas a determinados derechos arancelarios e impuestos dependiendo del contenido, valor y otros factores en los supuestos legalmente admisibles. Estos importes se requerirán al destinatario del envío para poder proceder a la liberación de los envíos pendientes de tramitación aduanera’, así lo explica Correos considerándonos una ciudad de segunda.*

Hemos sufrido tanto usted como yo esta situación, una situación inadmisibile, porque todo tanto se encarece, se retrasa y nos hace imposible el comerciar libremente en nuestro país.

Es habitual ver a pequeñas y medianas tiendas con sistema de venta online, sin embargo, a día de hoy Ceuta no puede competir en este mercado, porque tiene dos grandes barreras: la situación en la que estamos fuera de la Unión Aduanera y, por otro lado, este documento único administrativo que también supone un hándicap. Canarias, en 2016, leí una noticia que decía ‘adiós a los trámites aduaneros de hasta 150 euros’, estaríamos contentos si lo leyéramos algún día no lejano esta noticia por parte de nuestra ciudad. También se hacía mención por parte de Melilla que ha dado pasos hacia delante, mientras que nosotros nos quedamos expectantes a la hora de qué está haciendo nuestra Ciudad Hermana y no nosotros.

Defendisteis en su momento el clamor popular que este tema acarrea en nuestra ciudad y esperamos que este clamor no se quede en meras palabras y que deis pasos adelante en ese Consejo Territorial y no es fácil, Sra. Consejera, pero tampoco imposible.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Es importante que los ciudadanos puedan cobrar libremente donde quieran, el comercio electrónico está en auge y eso ha hecho que se produzca este problema que antes no existía. Creo que la labor de comprar donde uno quiera es importante y vamos a ponernos a trabajar para ver cómo podemos solventar esos inconvenientes jurídicos que impiden que podamos aplicar esa exención a productos de paquetería por debajo de 150 euros; lo intentaremos hacer cuanto antes con las limitaciones legales que tenemos, no es imposible, como usted ha dicho.”*

2.13.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C’s, relativa a explicar por qué ACEMSA factura a sus usuarios consumos de agua que no constan en los contadores individuales.

“La empresa municipal de aguas, ACEMSA, lleva un tiempo instalando medidores de caudal o totalizadores en diversas acometidas a la red general de distribución. Estos instrumentos de medida indican el volumen global de agua suministrado en cada acometida.

Estos medidores están previstos ya en el Reglamento de suministro domiciliario de aguas de Ceuta del año 1991. Sin embargo, ha sido en el último año cuando han empezado a producirse quejas por parte de usuarios que han visto incrementarse sus facturas de consumo individual con las diferencias entre el agua suministrada al conjunto de viviendas conforme al totalizador y los metros cúbicos recogidos y facturados en cada uno de los contadores individuales del inmueble o urbanización.

En enero de 2017, ya emitimos desde Ciudadanos una nota de prensa en la que advertíamos a los ciudadanos de la posibilidad de estos incrementos en la facturación del agua completamente inesperados. Estamos hablando de recibos de agua familiares que se han incrementado por este motivo en 100, 200 y 300 euros.

ACEMSA nos informa que a finales de 2017 tenía instalados 384 totalizadores en la ciudad: 224 en ciudad y 160 en el campo exterior.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C’s Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. **¿Por qué ACEMSA factura a sus usuarios consumos de agua que no constan en los contadores individuales, ya sea de cada una de las viviendas ya sea en el correspondiente a la comunidad de vecinos? ¿Qué criterio utiliza para aplicar esta facturación extraordinaria?**
2. **¿Existe algún informe jurídico que avale la facturación individual -tal y como se está aplicando actualmente- de consumos tomando como base las diferencias entre el caudal suministrado y el facturado a cada inmueble?”**

Sr. Varga Pecharromán: *“Aunque ustedes no lo sepan les han instalado un totalizador, sobre todo, si viven en un bloque de viviendas. ACEMSA ha instalado 384 totalizadores en la ciudad, en concreto 224 en lo que llaman ellos ciudad y 160 en el campo exterior. Tiene previsto instalar otros 80 y tantos más.*

Y la pregunta es ¿qué es un totalizador? Viene a ser un medidor de caudal, en definitiva, otro contador, pero este contador lo que mide es el agua que entra en ese edificio. Luego están los contadores individuales y el contador de la comunidad.

Si hay una diferencia sensible ustedes van a ver incrementado su recibo del agua, porque esa diferencia entre el agua suministrada al inmueble y el agua facturada, a partir de los contadores de ese inmueble, ACEMSA la va a distribuir entre todos los miembros del inmueble, esa es la función del totalizador. De hecho, llevamos prácticamente desde enero del año pasado viendo que sale en prensa noticias de comunidades de vecinos que de repente ven incrementado sus recibos individuales hasta en 100 o 200 euros sorpresivamente.

En enero de 2017, ya emitimos desde Ciudadanos una nota de prensa en la que advertíamos a los ciudadanos de la posibilidad de estos incrementos en la facturación del agua completamente inesperados. Estamos hablando de recibos de agua familiares que se han incrementado por este motivo en 100, 200 y 300 euros. y nos cuestionamos la legalidad de esta forma de proceder de ACEMSA y es lo que queremos interpelar:

¿Por qué ACEMSA factura a sus usuarios consumos de agua que no constan en los contadores individuales, ya sea de cada una de las viviendas ya sea en el correspondiente a la comunidad de vecinos? ¿Qué criterio utiliza para aplicar esta facturación extraordinaria?

¿Existe algún informe jurídico que avale la facturación individual -tal y como se está aplicando actualmente- de consumos tomando como base las diferencias entre el caudal suministrado y el facturado a cada inmueble?”

Sr. Ramos Oliva: *“El agua que llega a una comunidad se distribuye entre todos los usuarios, pasa por los contadores y se factura, y resulta que existe un diferencial entre el agua que entra en la comunidad y el agua que se factura; ahí estamos de acuerdo. Y ese diferencial se distribuye proporcionalmente en función de la cuota de participación que tenga cada uno de los vecinos a la factura de cada uno. Creo que es lo más sensato y lo más normal.*

Tratándose del agua y de un bien preciado, creo que estamos haciendo un uso responsable del agua, estamos haciendo que los propietarios de esa comunidad se responsabilicen de dónde está la pérdida y dónde está la fuga de agua que tienen, porque no sería justo que los demás usuarios pagáramos el agua de una comunidad que tuviera una fuga.

Por último, la responsabilidad que tiene este Gobierno y ha tenido con el agua desde que dejó de venir el barco, desalar el agua es muy cara, para que esa agua vaya a un aljibe y no sabemos dónde y la cobremos a todos los ciudadanos indiscriminadamente. Hay que responsabilizar a todos los ciudadanos, a las comunidades que tienen fugas de agua, para que reparen esas averías.

Todos estos totalizadores que se están poniendo y se van a seguir poniendo, para hacer un uso responsable de un bien tan preciado como es el agua, para solucionar estas

averías que pudieran a ver, porque en muchos casos ese aljibe o bien el flotador no funciona y tenemos una derrama de agua permanente, y de los que se trata no es de tener un afán recaudatorio, porque el objetivo de aquí es hacer un consumo responsable del agua.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Tiene razón, Sr. Consejero, en cuanto que es difícil explicar un asunto tan técnico de forma sencilla y breve. Vaya por delante que desde Ciudadanos estaremos siempre de acuerdo que se controle las pérdidas o el fraude en el consumo del agua, nos parece necesario, no sólo porque sea un bien caro, sino porque es escaso.*

Usted ha dicho unas cuantas imprecisiones, no se distribuye ese consumo extra según la cuota de participación, porque ACEMSA no conoce las cuotas de participación de las comunidades de vecinos y no son las comunidades de vecinos los administradores quien hacen esta facturación, sino directamente ACEMSA. En este punto hay que recordar que estamos en una situación en que ACEMSA no manda factura en papel, con lo cual la información ya deja mucho que desear.

Usted dice que es algo lógico, yo le pregunto si es legal, no parece conveniente cobrar a los ciudadanos por las pérdidas de agua, de hecho, se está cobrando a los ciudadanos y estamos pagando toda el agua que producimos, no el agua que consumimos, ahí está el precio del metro cúbico.

ACEMSA los instala sin que los vecinos lo sepan, factura a voluntad y sin dar información, aparece en el recibo del agua una línea añadida y sólo nos percatamos que nos han cobrado el gasto correspondiente al totalizador si la factura se incrementa fuera de lo normal; el cobro es bastante oscuro. Además, es discriminatorio porque no toda la ciudad ni todos los bloques tienen instalado un totalizador, el cobro queda a voluntad de ACEMSA, si hubiese una fuga ese gasto de agua nos lo tendría que pasar en nuestro recibo mes a mes, hasta que no se arregle esta pérdida de agua; sin embargo, de repente aparece en el recibo de un mes un consumo extraordinario a voluntad de ACEMSA.

Ciudadanos está de acuerdo que se controle el gasto y consumo de agua, eso sería admisible si los totalizadores ACEMSA los instalara en la red, pero no lo hace en la red, lo hace en los ramales de cada edificio. No quiere saber lo que se pierde, quiere cobrar lo que se pierde.

En la Calle Real hay instalados 6 totalizadores, en el Revellín 6 totalizadores, en Doctora Soraya 6 totalizadores, en Jáudenes 5, en Independencia 5, Enrique el Navegante 2, en Bermudo Soriano 1, en la Avda. Madrid 1, en la Legión 3, en Millán Astray 2, en Loma Colmenar 1, en el Polígono Virgen de África 45, esta es la discriminación a la que me refiero. Porque ni siquiera todos los bloques de la ciudad en las mismas condiciones tienen instalados un totalizador, lo tienen algunos. No vamos a entrar tampoco en cuestiones técnicas, pero si quiero echar mano del Reglamento de Suministros Domiciliarios de Aguas de Ceuta y quiero llamar la atención a ustedes de que la única vez que aparece la palabra ‘totalizador’ en este Reglamento, es en el artículo 28 en un punto que lleva por títulos ‘casos especiales de acometidas’, tiene dos puntos: Inmuebles situados en urbanizaciones con calles de carácter privado. En estas calles este apartado tiene dos puntos: acometida de suministro y medidas de consumo. Es en este punto segundo de ese apartado donde aparece la palabra ‘totalizador’ ustedes lo están aplicando a cualquier inmueble. De hecho, este Reglamento es del año 91, desde este año está previsto la aplicación de totalizadores en calles de carácter privado, sin

embargo, han empezado a instalarlos desde hace dos años en inmuebles situados en calles públicas.

Desde Ciudadanos consideramos que los cobros de estos consumos que no vienen reflejados en los contadores individuales son ilegales, estos incrementos en las facturas que están padeciendo las economías familiares son ilegales. Yo le ruego que revisen esta situación, porque estoy seguro que no hay ningún informe jurídico que avale el cobro de estas cantidades, por nuestra parte también estamos haciendo valoraciones jurídicas por si acaso el tema tiene que terminar en los Tribunales y quedamos a disposición de todos los ciudadanos si quieren mayor información o algún tipo de asesoramiento.”

Sr. Ramos Oliva: *“El consumo de agua de una comunidad que tiene una fuga no lo tenemos que pagar todos, no me refiero a todos los vecinos de la comunidad, me refiero a todos los vecinos de la ciudad.*

Yo haciendo uso de este Reglamento en el art.17: ‘El mantenimiento y conservación de las instalaciones interiores corresponden al abonado a partir de la llave de registro. Se entenderá por instalación interior el suministro de agua del conjunto de tuberías y sus elementos de control, maniobra y seguridad, posteriores a la llave de registro’.

A partir de la entrada de una comunidad es propiedad privada, el aljibe de una comunidad no es de la Ciudad, Sr. Varga, es el motor de suministro, ¿quién paga la luz del motor del aljibe?... Lo que, si insto, además me consta desde ACEMSA, porque ya he tenido constancia y me he reunido con el Gerente y los responsables del área, para que se verifiquen, de hecho, lo ha dicho usted se han puesto casi 400 contadores digitales y se van a poner más. No creo que sea una actitud responsable que haya despilfarro de agua y no se haga nada.

Y el objetivo no es recaudatorio, es encontrar la avería y evitar ese despilfarro.

En referencia a los aspectos jurídicos, se rige bajo este Reglamento que es del 91 y sigue en vigor. En cualquier caso, es compromiso tanto de la Consejería como de ACEMSA, en las comunidades que haya un diferencial entre el contador global con los individuales buscar la avería y encontrar dónde está para poderla solucionar.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas veintiún minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE